

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N°1906IDDOC905185

CONCHALI, lunes 7 septiembre 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2772
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-574
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-154

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LIZAMA ARANEDA EVA ALEJANDRA

LA SUMA DE \$:1.627.200

Y SON:UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/26 HONORARIOS MONITORA DE VITRINA Y VOZ EL ARTE DE PROYECTAR MI MARCA DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE EN CONCHALI/26 - DE.N°386 26/03/26 - DECRETO N°476 15/06/26 - DECRETO N°508 06/07/26 - DECRETO N°624 17/08/26 - MEMO N°1015 03/09/26 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°56126 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°15 01/09/26 - INFORME DE ACTIVIDAD

- REGISTROS DE ASIISTENTES Y FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA	
CUENTA	DENOMINACION
2152104004007	Capacitacion Microemprendimiento y Des
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE Septiembre DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observ
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	53	VIG	01/09/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	25/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	129	VIG	01/09/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	48	VIG	01/09/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	1	VIG	01/09/2026	INES RUTH VERONICA, RODRIGUEZ REINOSO	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	2	VIG	01/09/2026	INES RUTH VERONICA, RODRIGUEZ REINOSO	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	48	VIG	01/09/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	26	VIG	01/09/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGUIRRE PEREIRA	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	60	VIG	01/09/2026	JEANNETTE MIREYA, PAREDES CUITINO	31/08/2026	NO	700.000	0	106.750	593.250	IR
	51	ANUL	01/09/2026	JEANNETTE MIREYA, PAREDES CUITINO	31/08/2026	NO	700.000	0	106.750	593.250	IR
	34	VIG	01/09/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	147	VIG	01/09/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	03/09/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	146	ANUL	01/09/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	03/09/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	150	VIG	01/09/2026	SCARLETT AMIRA, GUAJARDO VALDES	06/09/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	2	VIG	01/09/2026	LUIS ALBERTO, MARQUES CANALES	01/09/2026	NO	550.000	0	83.875	466.125	IR
	35	VIG	01/09/2026	HECTOR FERNANDO, MOYA BUSTAMANTE	31/08/2026	NO	1.100.000	0	167.750	932.250	IR
	189	VIG	01/09/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	31/08/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	240	VIG	01/09/2026	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	31/08/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	7	VIG	01/09/2026	MARCELA AMELIA, GARCIA SUAREZ	01/09/2026	NO	1.000.000	0	152.500	847.500	IR
	68	VIG	01/09/2026	FELIPE ALEJANDRO, YANEZ PEREZ	31/08/2026	NO	800.000	0	122.000	678.000	IR
	30	VIG	01/09/2026	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	13	VIG	01/09/2026	VALESKA VERONICA, CARDENAS CASTRO	03/09/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	110	VIG	01/09/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	31/08/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	111	VIG	01/09/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	31/08/2026	NO	450.000	0	68.825	381.175	IR
	2	VIG	01/09/2026	ELIZABETH JANE, HENRIQUEZ SEPULVEDA	01/09/2026	NO	550.000	0	83.875	466.125	IR
	451	VIG	01/09/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	01/09/2026	NO	567.000	0	86.468	480.532	IR
	45	VIG	01/09/2026	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	27/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	25	VIG	01/09/2026	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	26/08/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	344	VIG	01/09/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	01/09/2026	NO	137.454	0	20.962	116.492	IR
	345	VIG	01/09/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	01/09/2026	NO	463.899	0	70.746	393.153	IR
	67	VIG	01/09/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALOIVAR	31/08/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	34	VIG	01/09/2026	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	26/08/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	17	VIG	01/09/2026	LESLIE VERONICA, CISTERNAS ROJAS	31/08/2026	NO	500.000	0	76.250	423.750	IR
	220	VIG	01/09/2026	CESAR ANTONIO, FIGUEROA ALCAFUZ	30/08/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	79	VIG	01/09/2026	EVELYN DEL CARMEN, ACEVEDO PARRA	01/09/2026	NO	125.000	0	19.063	105.937	IR
	60	VIG	01/09/2026	EVELYN DEL CARMEN, ACEVEDO PARRA	01/09/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	15	VIG	01/09/2026	EVA ADELINA, GARCIA SUAREZ	01/09/2026	NO	1.920.000	0	292.800	1.627.200	IR
	60	VIG	01/09/2026	PAULINA DEL CARMEN, ACEVEDO PARRA	01/09/2026	NO	554.802	0	84.823	470.279	IR



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°306/2026

Pre-Obligación	154
----------------	-----

Día	Mes	Año
14	05	2026

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT				
Betzabé Tamar Ñancucho Escalona	15.845.401-7	2	64	Junio 2026	\$ 1.920.000
			64	Julio 2026	\$ 1.920.000
Eva Alejandra Lizama Araneda	15.605.426-7	3	64	Agosto 2026	\$ 1.920.000
			64	Septiembre 2026	\$ 1.920.000
		4	64	Octubre 2026	\$ 1.920.000
			48	Noviembre 2026	\$ 1.440.000

Documentación:

		DECRETO EXENTO PROGRAMA Y COMETIDOS		MEMO DIDECO-ÁREA MUJER	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA
		386	26/03/2026	546	11/05/2026

Descripción:

Se emite Certificado de disponibilidad presupuestaria solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área Mujer. Con el fin de gestionar el contrato a honorarios de Betzsabé Ñancucho Escalona y Eva Lizama Araneda quienes realizarán funciones para el Programa “Mujer emprende Conchalí 2026”.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo personal para mujeres	\$ 11.040.000
	TOTAL	\$ 11.040.000



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, acredita la disponibilidad presupuestaria en la cuenta del año 2026.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE OO.CC
AREA DE LA MUJER

CONTABILIDAD
4/8/26

MEMO: N° 1015 2026.

ANT.: D.E N°386 del 26/03/2026 que Aprueba Programa "Mujer Emprende Conchalí 2026" y su cometido de honorarios.

MAT.: lo que indica.

Conchalí,

03 SEP 2026

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de agosto año 2026, de la Tallerista que ejecuta Programa "Mujer Emprende Conchalí 2026".

NOMBRE	RUT	EVENTO	PAGAR MES DE AGOSTO	PAGAR TOTAL
Eva Alejandra Lizama Araneda	15.605.426-7	Vitrina y Voz: El Arte de Proyectar mi Marca D.E N°624 del 17/08/2026 que rectifica D.E N°508 del 06/07/2026 que modificó D.E N°476 del 15/06/2026	\$1.920.000	\$1.920.000

Sin otra p

04 SEP 2026

Archivo

DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 561- /2026.-

Conchalí, _____

DECRETO ALCALDICIO N°	APRUEBA COMETIDOS Y PROGRAMA D.E N°386 DEL 26/03/2026 APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N°624 DEL 17/08/2026 QUE RECTIFICA D.E N°508 DE 06/07/2026 QUE MODIFICÓ D.E N°476 DE 15/06/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle			
Fecha		Monto Bruto	
Fecha		Monto Bruto	
Fecha	01/09/2026	Monto Bruto	\$1.920.000

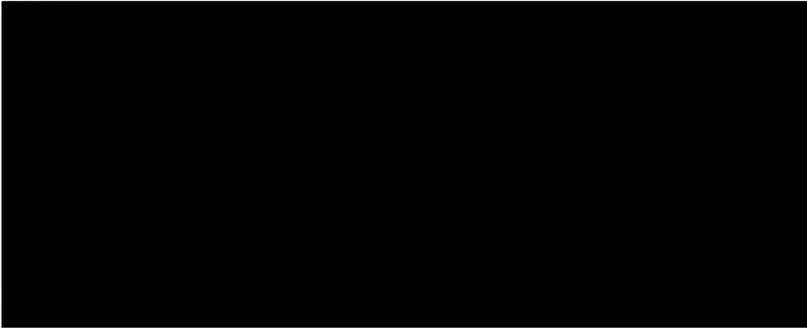
Servicios	EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA
-----------	------------------------------

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)	
VITRINA Y VOZ: EL ARTE DE PROYECTAR MI MARCA PROGRAMA MUJER EMPRENDE CONCHALÍ 2026. MES DE AGOSTO DEL 2026.	
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad	

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$1.920.000

EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT [REDACTED]		N ° 15	
GIRO(S): SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR PROFESIONALES.			
[REDACTED]			
		Fecha: 01 de Septiembre de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		Rut: 69.070.200- 2	
Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI			
Por atención profesional:			
VITRINA Y VOZ EL ARTE DE PROYECTAR MI MARCA AGO 26 D.E 624 17/08		1.920.000	
D.E 508 06/07 D.E 476 15/06 2026			
Total Honorarios: \$:		1.920.000	
15.25 % Impto. Retenido:		292.800	
Total:		1.627.200	

Fecha / Hora Impresión: 03/09/2026 09:42





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

INFORME DE TALLERES “VITRINA Y VOZ, EL ARTE DE PROYECTAR MI MARCA”

APRUEBA PROGRAMA: MUJER EMPRENDE CONCHALÍ.
Y COMETIDOS DE HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO SEGÚN D.E Nº 386 DEL 26/03/2026.

Tallerista: Eva Alejandra Lizama Araneda

Rut

Decreto Exento: 624 del 17-08-2026 que rectifica D.E 508 del 06-07-2026 que modificó D.E 476 del 15-06-2026

Mes que informa: Agosto

Lugar de Ejecución: Espacio Mujer, ubicado en Av. Independencia 3891, Conchalí

Día y hora de ejecución:

-Lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas.
15:30 a 17:30 horas.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la autoconfianza y el reconocimiento de las capacidades y competencias, tanto técnicas como transversales, de las participantes, permitiéndoles identificar su valor en el mercado y alinear sus talentos con los requerimientos actuales para alcanzar su autonomía económica.

NOMBRE DEL TALLER	HORARIOS DE REALIZACIÓN DEL TALLER	FECHAS	CONTENIDOS
Elementos básicos del Marketing (teórico)	-lunes a jueves en dos horarios: -10:00 am a 12:00 pm -15:30 pm a 17:30 pm	3 de agosto de 2026 al 6 de agosto de 2026.	1. Actividad de inicio: Diagnóstico y conversación sobre los conocimientos previos de las participantes respecto del marketing y sus emprendimientos. 2. Desarrollo: Introducción al marketing para emprendedoras; propuesta de valor; identidad de marca (branding); misión y visión; buyer persona; posicionamiento; producto, características y valor agregado; canales comerciales y comunicaciones de marketing. 3. Actividad de aplicación: Identificación de los principales elementos de marketing presentes en cada emprendimiento. 4. Cierre: Reflexión grupal sobre los aprendizajes y su aplicación al propio negocio.
Elementos básicos del marketing(práctico)	-lunes a jueves en dos horarios: -10:00 am a 12:00 pm -15:30 pm a 17:30 pm	10 de agosto de 2026 al 13 de agosto de 2026	1. Actividad de inicio: Reconstrucción de la identidad y características del emprendimiento, mediante el repaso. 2. Actividad central: Construcción de la identidad de marca mediante ejercicios prácticos

			de definición de palabras asociadas a la marca, búsqueda de referencias visuales y presentación de moodboard. Trabajo donde las participantes desarrollaron creatividad para presentar su concepto de marca y expusieron con este apoyo visual creado por ellas. 3. Desarrollo práctico: Bosquejo de alternativas de logo, selección de paleta de colores, identificación de códigos digitales (HEX), imágenes de referencia, mediante estímulo físico (moodboard) para avanzar a una identidad de marca visual coherente, Primeros acercamientos al uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo al desarrollo de la identidad de marca. Profundización del elemento del márketing PRODUCTO: Cómo realizar una ficha de productos y qué elementos considerar para un catálogo. Reconocimiento del producto estrella. 4. Cierre: Presentación y revisión de los trabajos realizados, con reflexión sobre la importancia de mantener coherencia entre la identidad de marca, la comunicación y la presentación del emprendimiento.
Herramientas para generar intervención digital	-lunes a jueves en dos horarios: -10:00 am a 12:00 pm -15:30 pm a 17:30 pm	17 de agosto de 2026 al 20 de agosto de 2026.	Actividad de inicio: Apertura a espacio de conversación sobre emprendimientos y nuevas ideas, revisión de avances en ideas de logo, actividades e ideas para promocionar el emprendimiento en diferentes ambientes. Apoyo visual con entrevista sobre cómo crear un nombre de marca en base al producto y la conexión con el estudio del cliente objetivo. 2. Actividad central: Reconocer el ambiente digital del emprendimiento, a través de canales para venta y difusión del emprendimiento, como Redes Sociales, Marketplaces, Aplicaciones y Páginas Web. Identificación de ventajas, desafíos y posibilidades de expansión asociadas a los distintos canales digitales. Explicación y diferenciación del enfoque de cada red social, como oportunidad de mostrar, crear comunidad, encontrar mayor alcance para la atracción de posibles clientes y convertir en la adquisición de un producto o servicio. - Introducción a la IA, construcción de “prompt de alto impacto”. - Funcionamiento y elementos de la aplicación Chat GPT 3. Desarrollo práctico: Revisión de los elementos de un marketplace, introducción la importancia de la creación de la ficha de mi producto, incluyendo la descripción de éste como elemento diferenciador y generar una compra transparente y efectiva. Entrega de links de descarga de las principales aplicaciones para utilizar en el taller. 4. Cierre: Presentación y revisión de los trabajos realizados pendientes, entrega de tarea personal: Mis primeras decisiones para un mapa digital.
Instagram como vitrina de productos	-lunes a jueves en dos horarios: -10:00 am a 12:00 pm -15:30 pm a 17:30 pm	24 de agosto de 2026 al 27 de agosto de 2026	1. Actividad de inicio: Espacio de conversación sobre avances y novedades con los emprendimientos. Repaso de clase anterior en video resumen, cuestionario de c agregados en la clase anterior (Pr de alto impacto) 2. Actividad central: Conociend profundidad y el porqué de la im

		emprendimiento. Mapa de sus elementos y la utilidad de cada uno. Diferencias del perfil personal, del profesional. Creación y descarga de instagram faltantes de los emprendimientos. 3. Desarrollo práctico: Primeros acercamientos a instagram: Agrega el nombre del emprendimiento y la presentación que lo describe de forma clara: Qué hago, dónde, para quién y lo que me caracteriza (mi valor), actividad realizada con apoyo de IA en forma opcional. 4. Cierre: Verificación de acceso a Instagram y apoyo individual en la instalación y configuración inicial de la aplicación para las participantes que lo requerían.
--	--	--



Eva Lizama Araneda
Tallerista


Coordinadora
Área de
la Mujer
Encargada Área de la mujer





Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



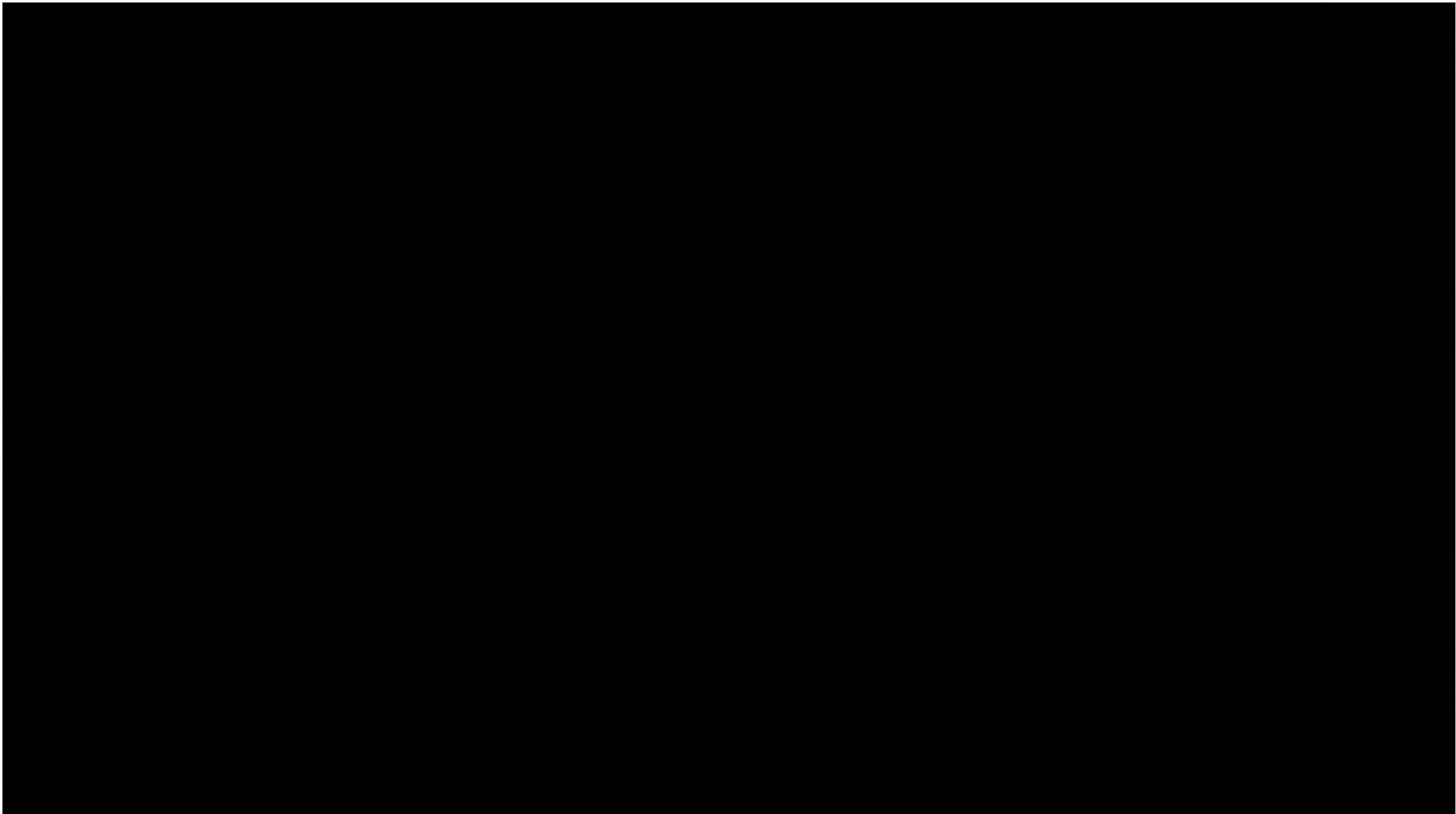
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

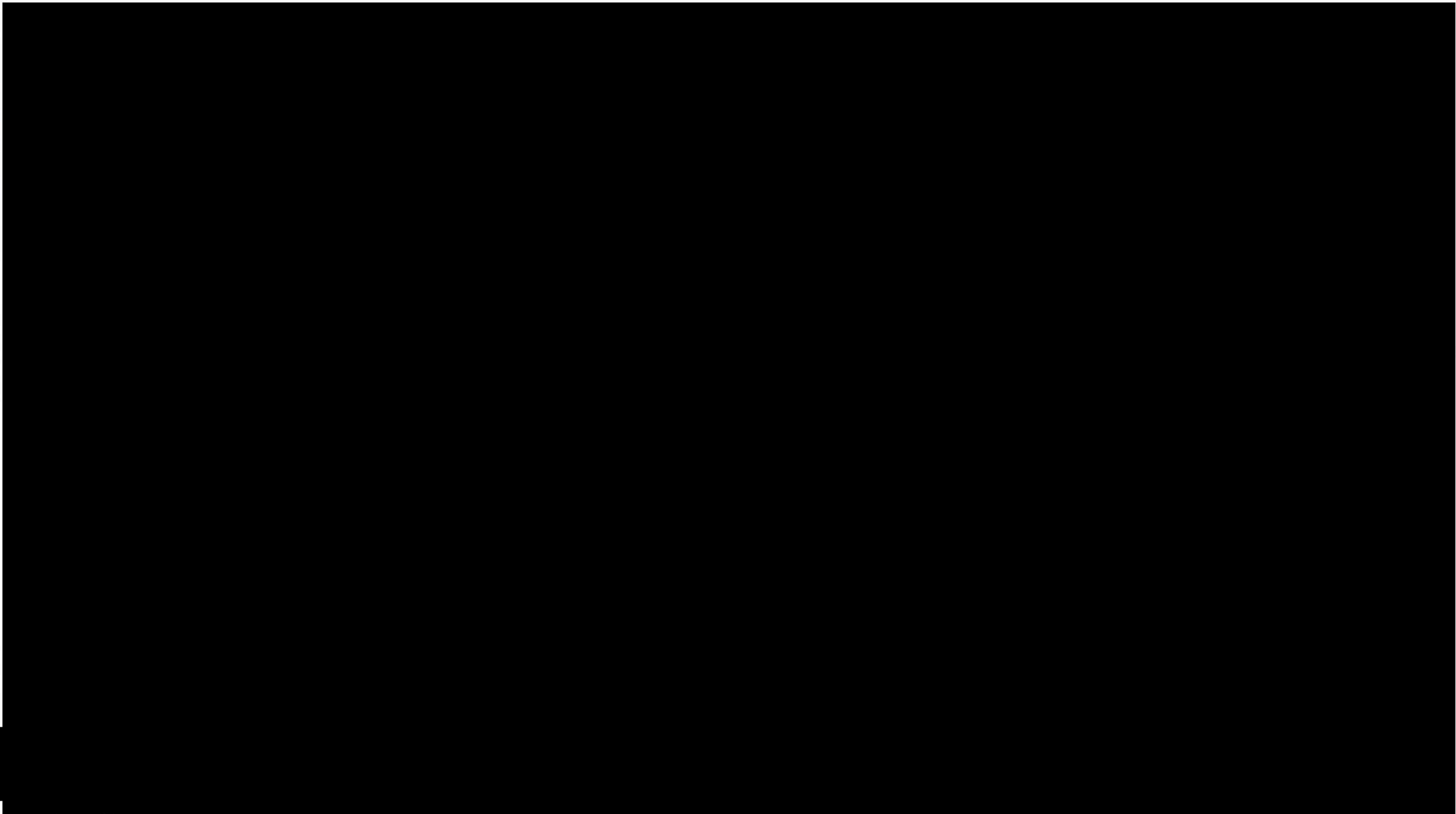
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026



N
1
2
3
4







I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

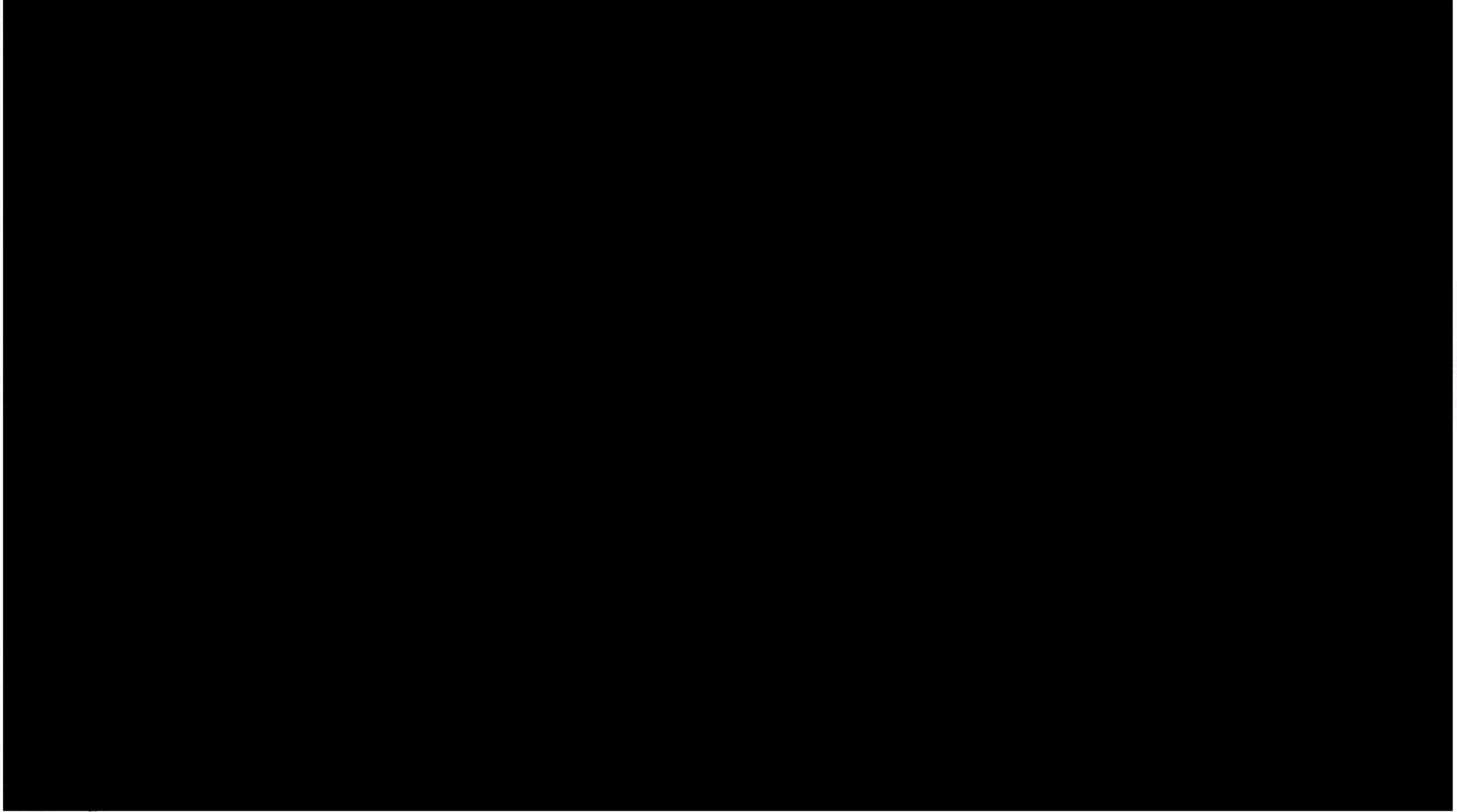
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

1
1
1
1
1

1
1
1

CONCHALÍ





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

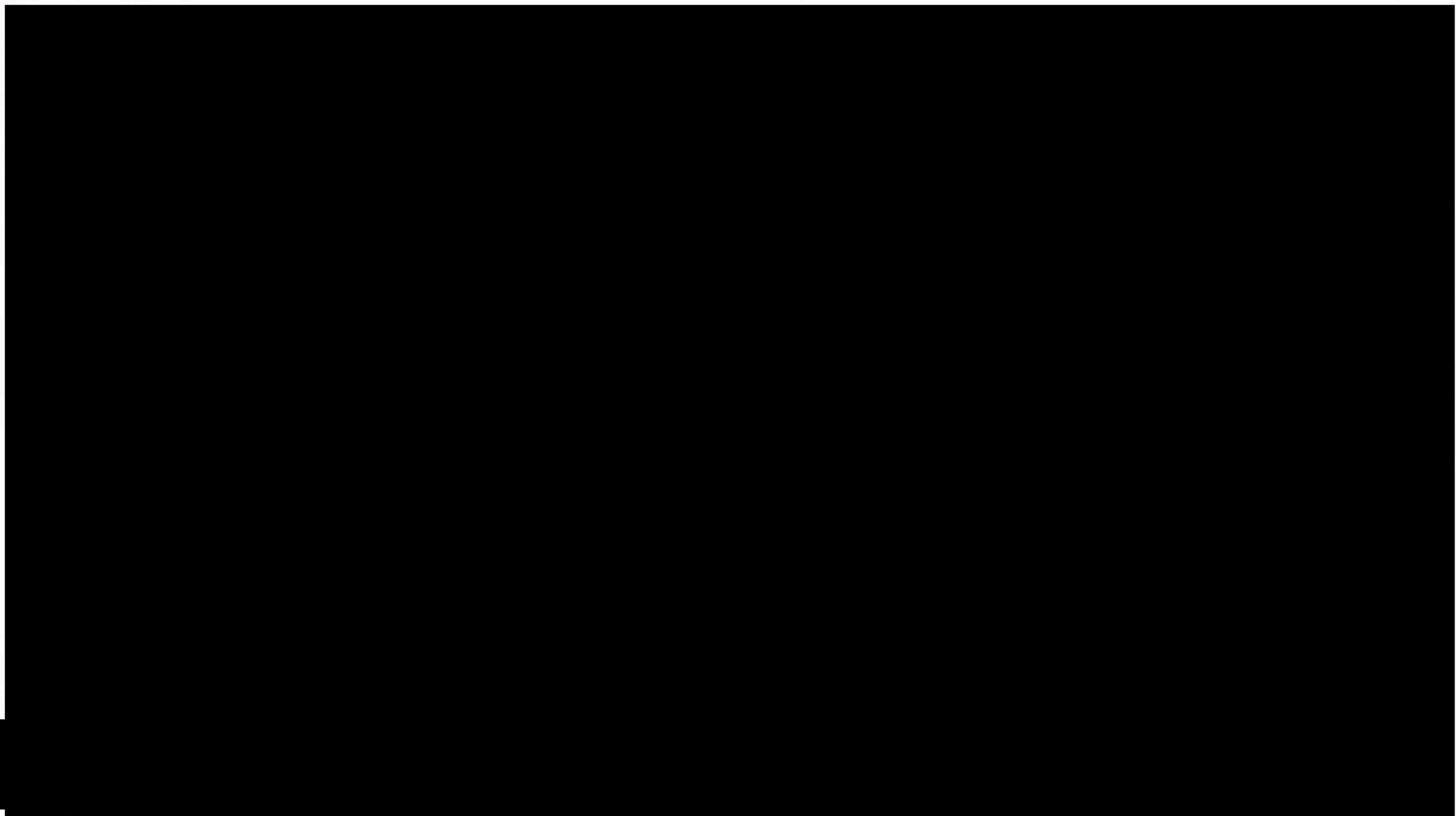
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

7
8
9
1
1
1

CONCHALÍ





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

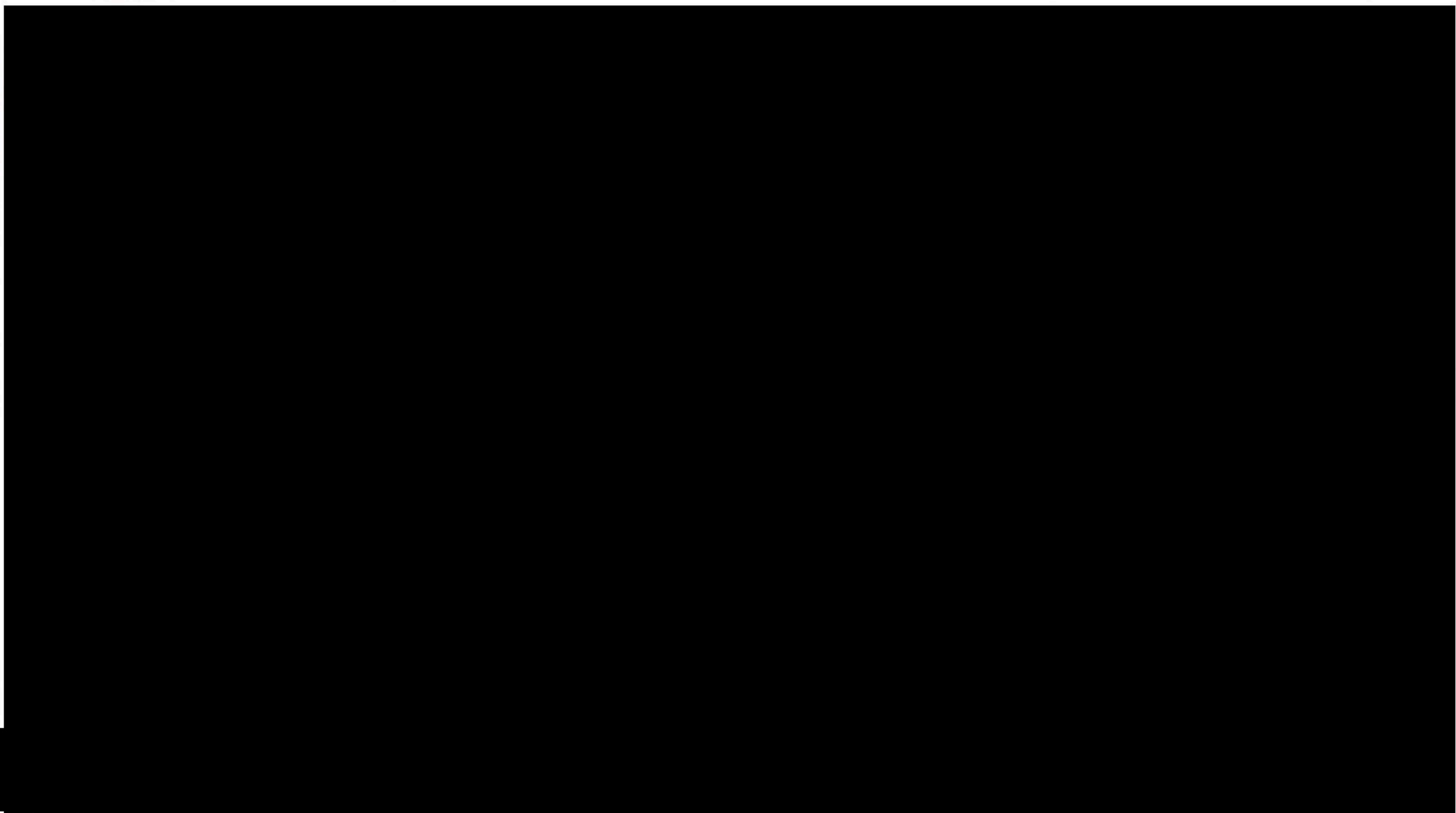
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N

1
1
1

CONCHALI





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

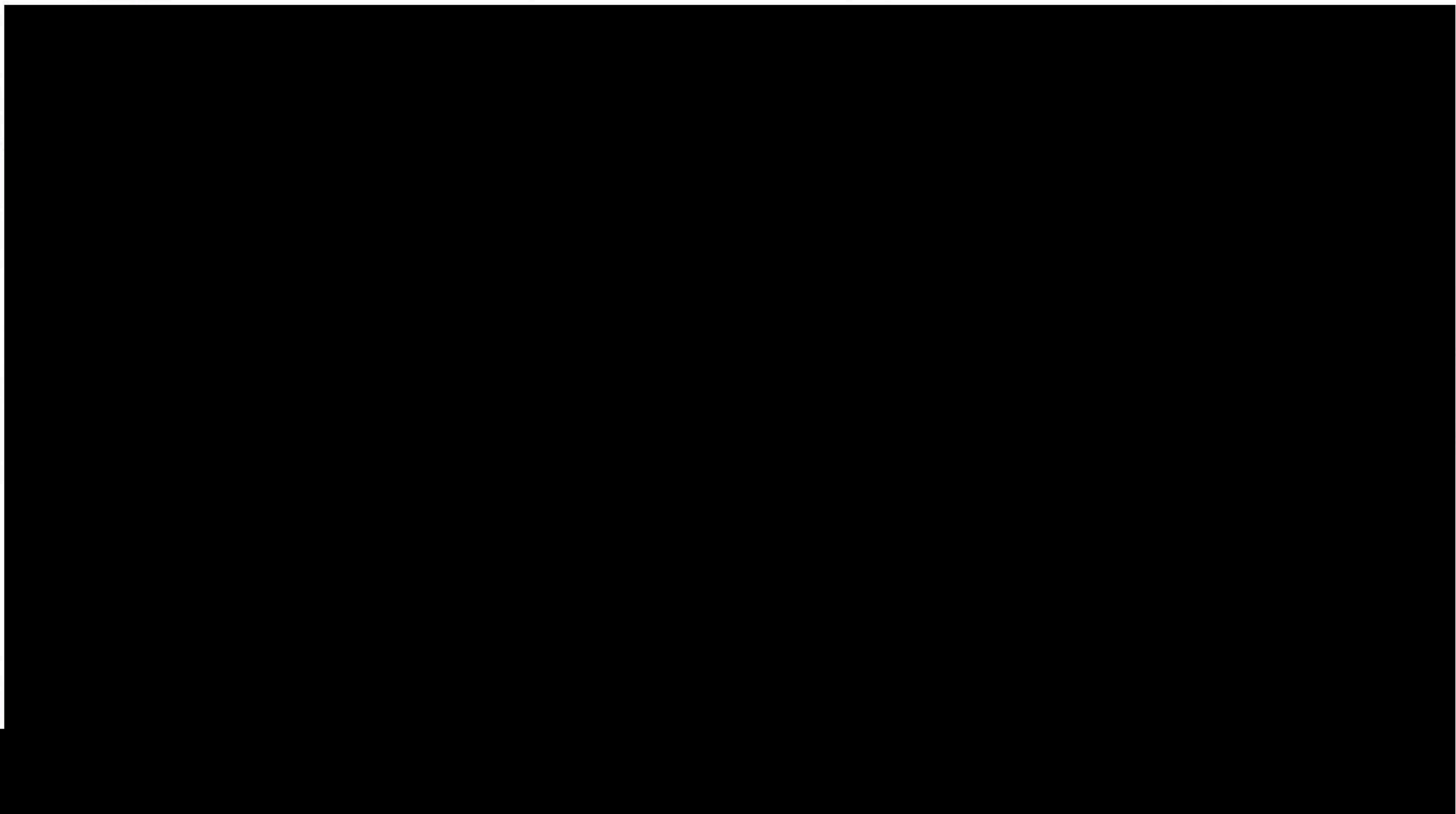
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

1

CHONC





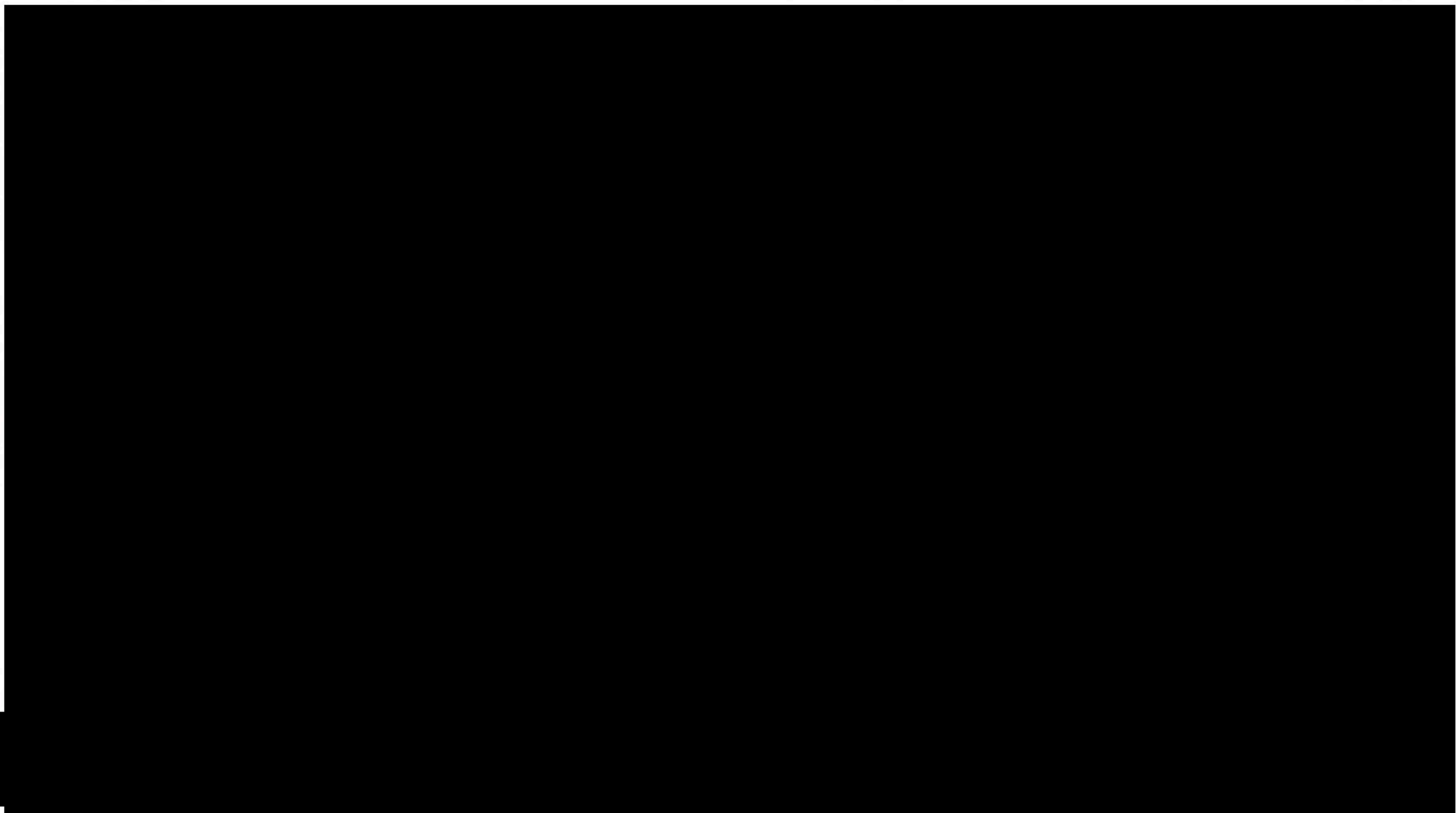
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

1
1
1





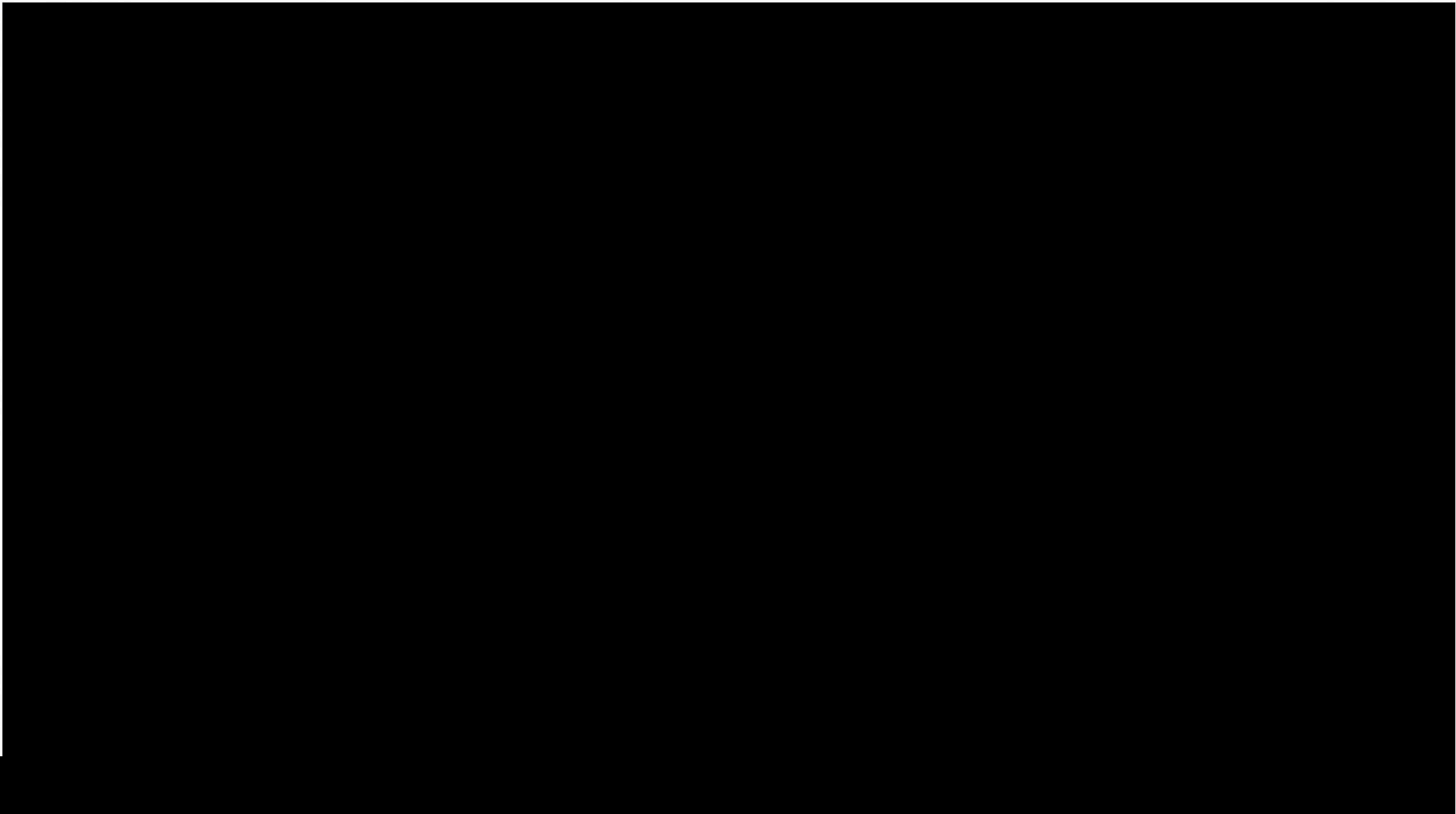
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OD.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

1
1
1



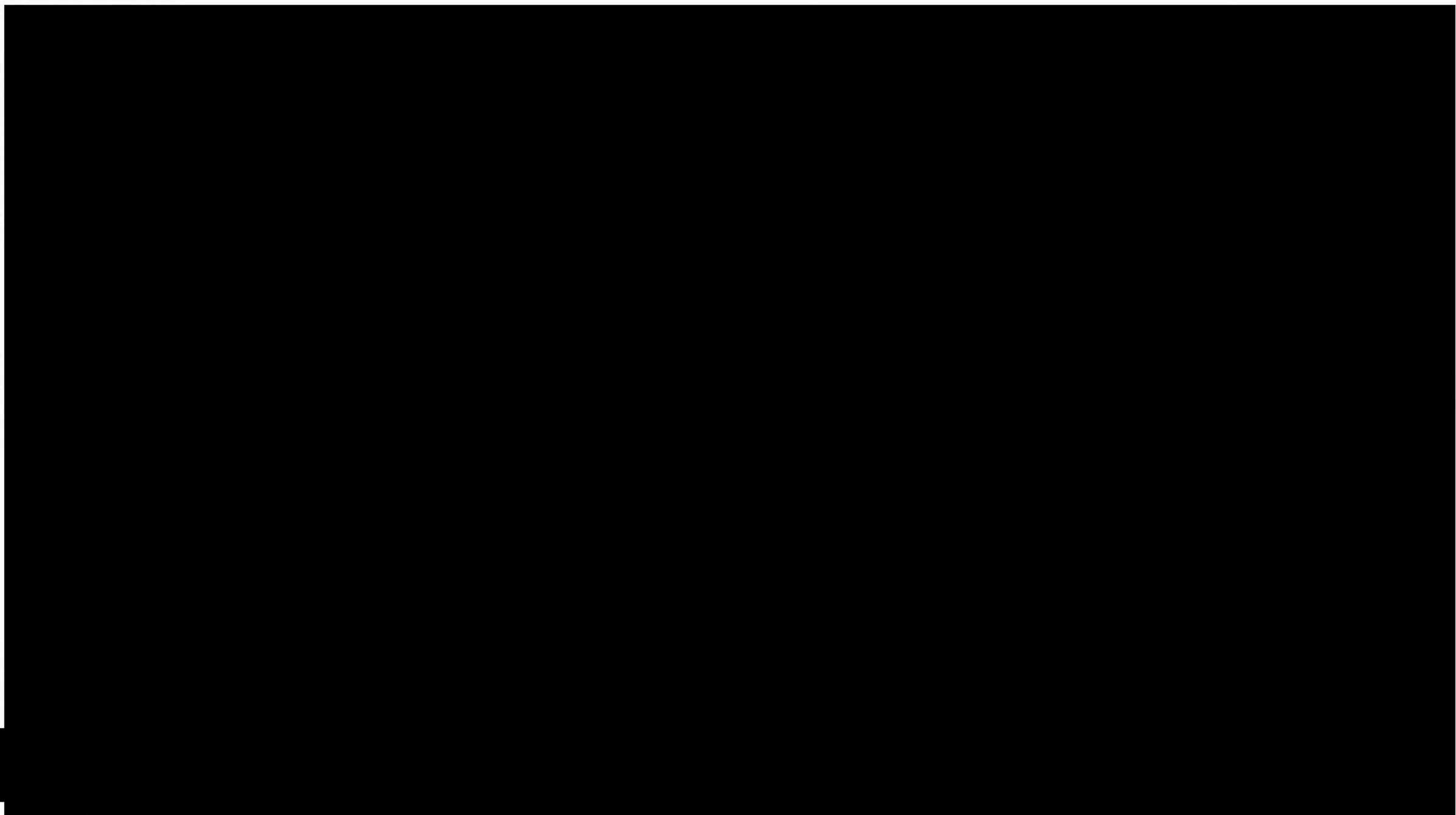


I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

M
1
2
3
4





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

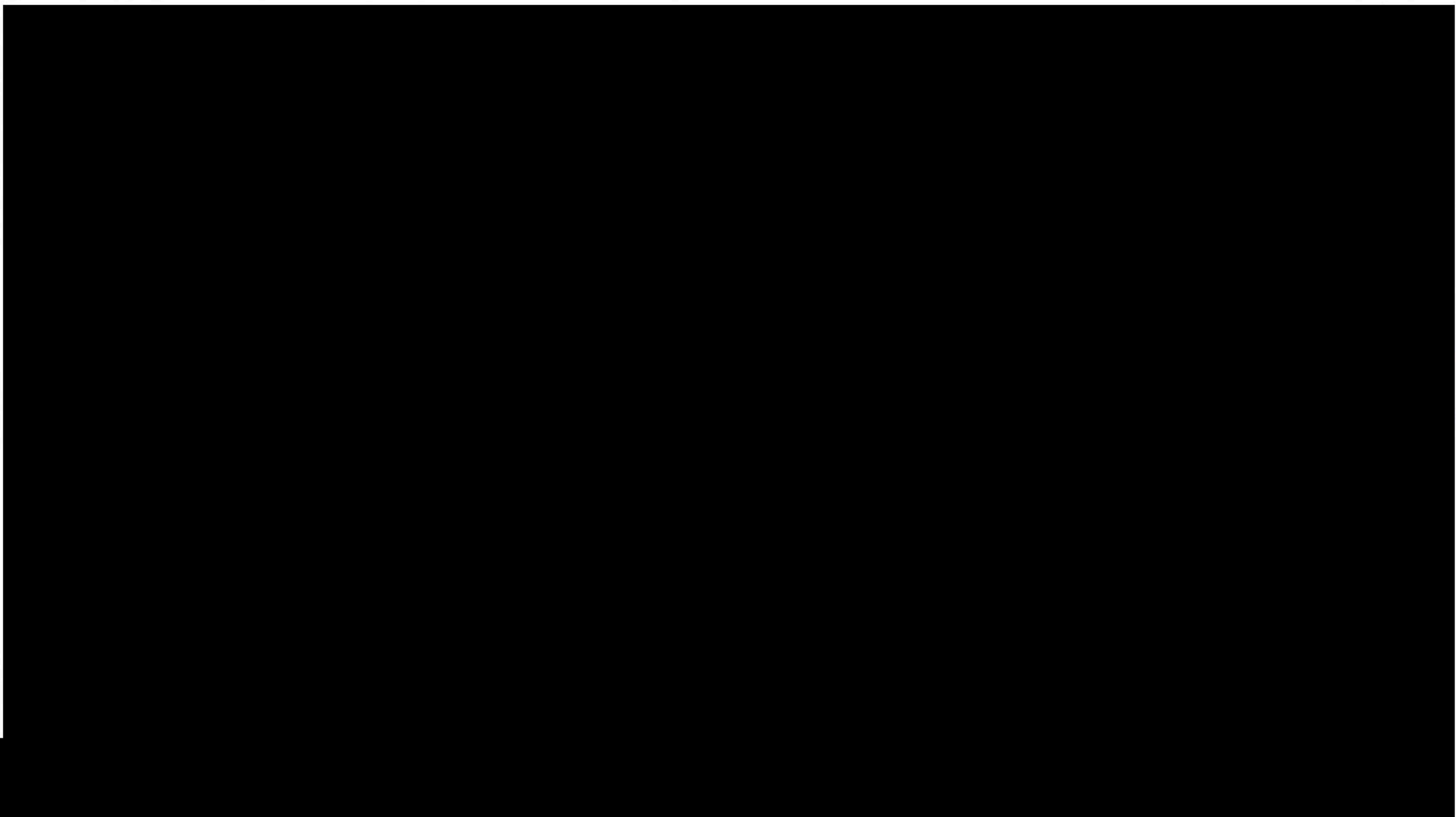
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

1
1

HONO





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

8
9
1
1
1

CONFIDENTIAL



I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

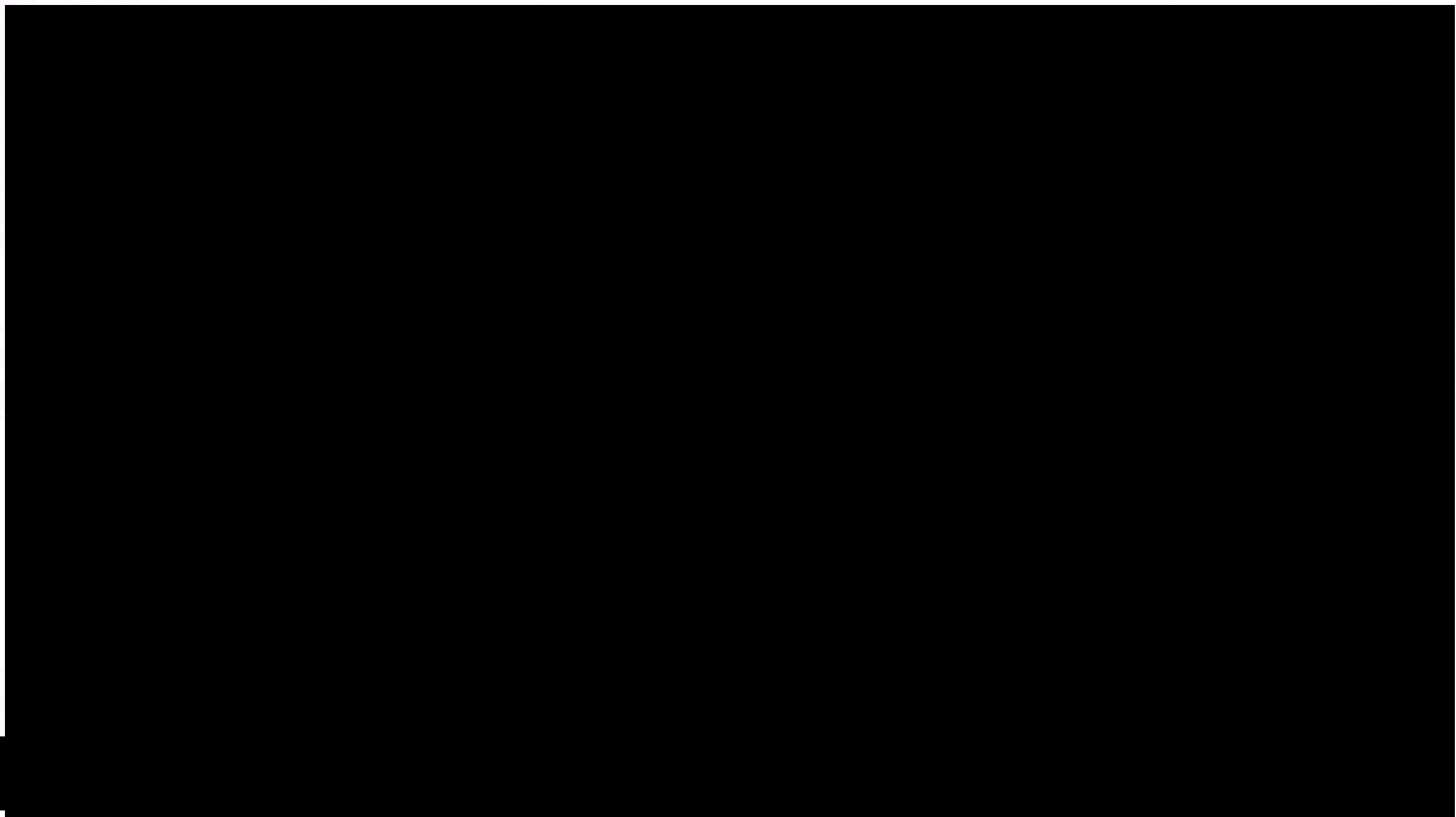
Asistencia

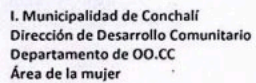
Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

Wendy / To do

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

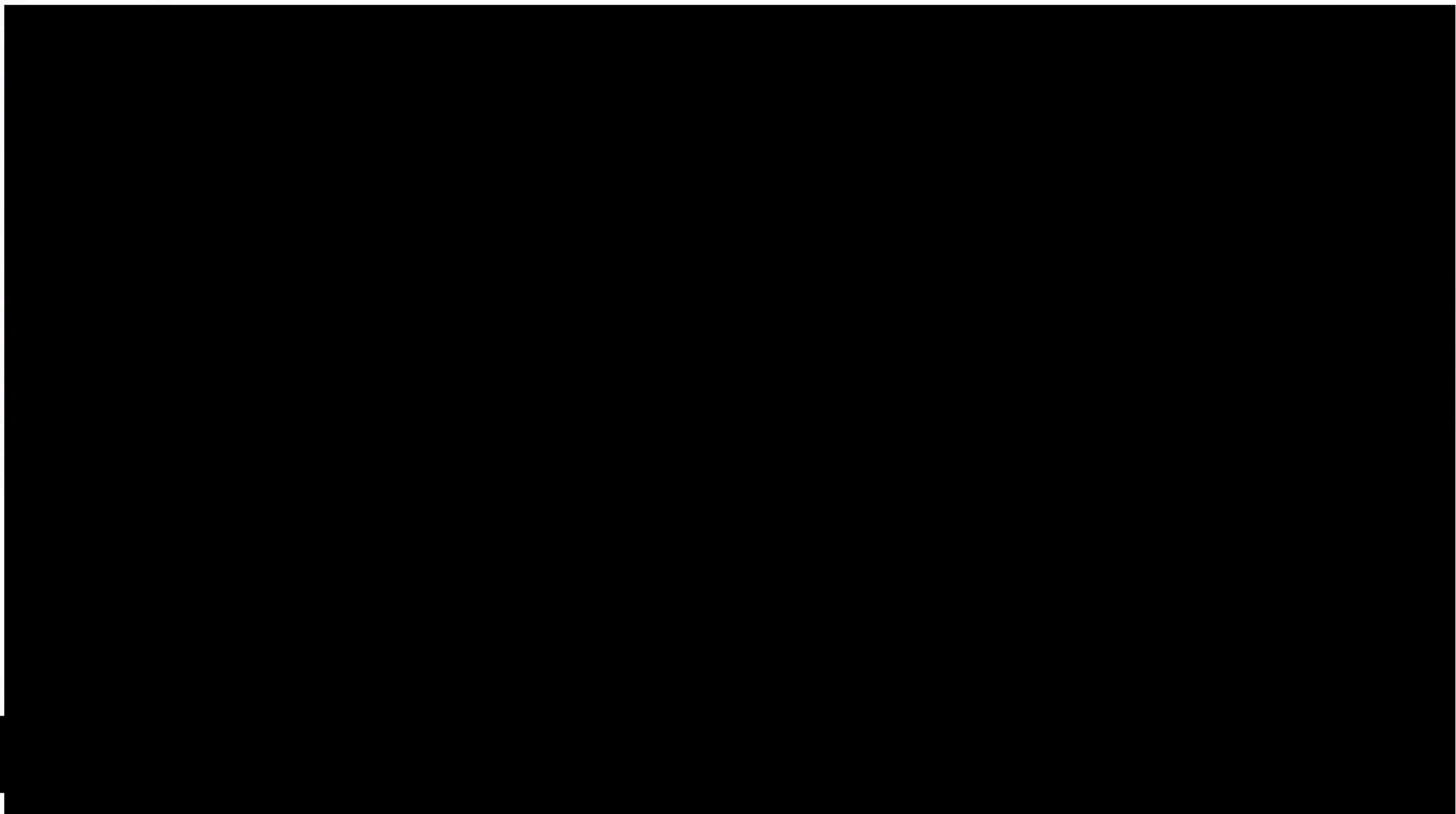




Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N

1	





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

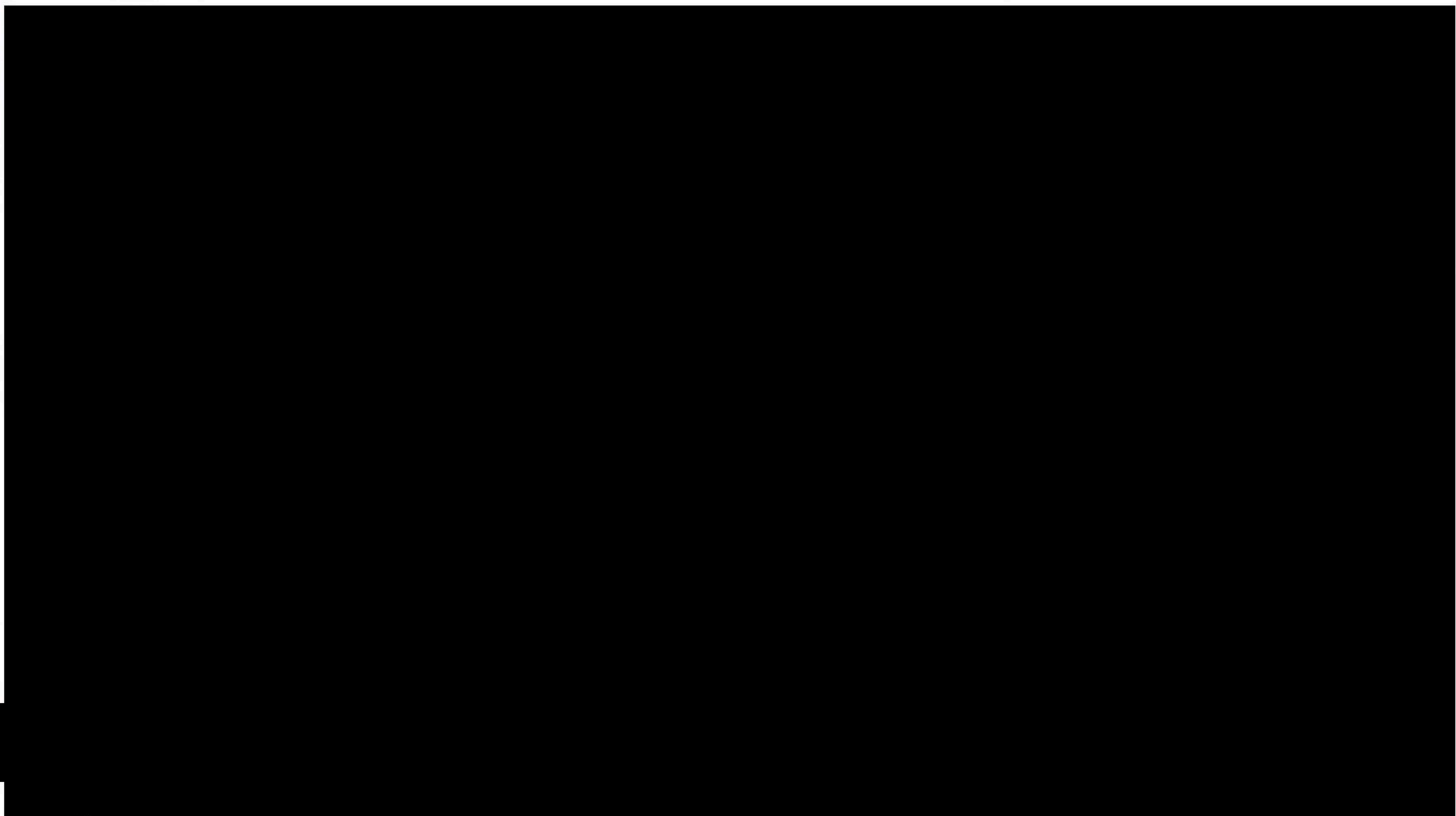
Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

10/01/2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

1

CON



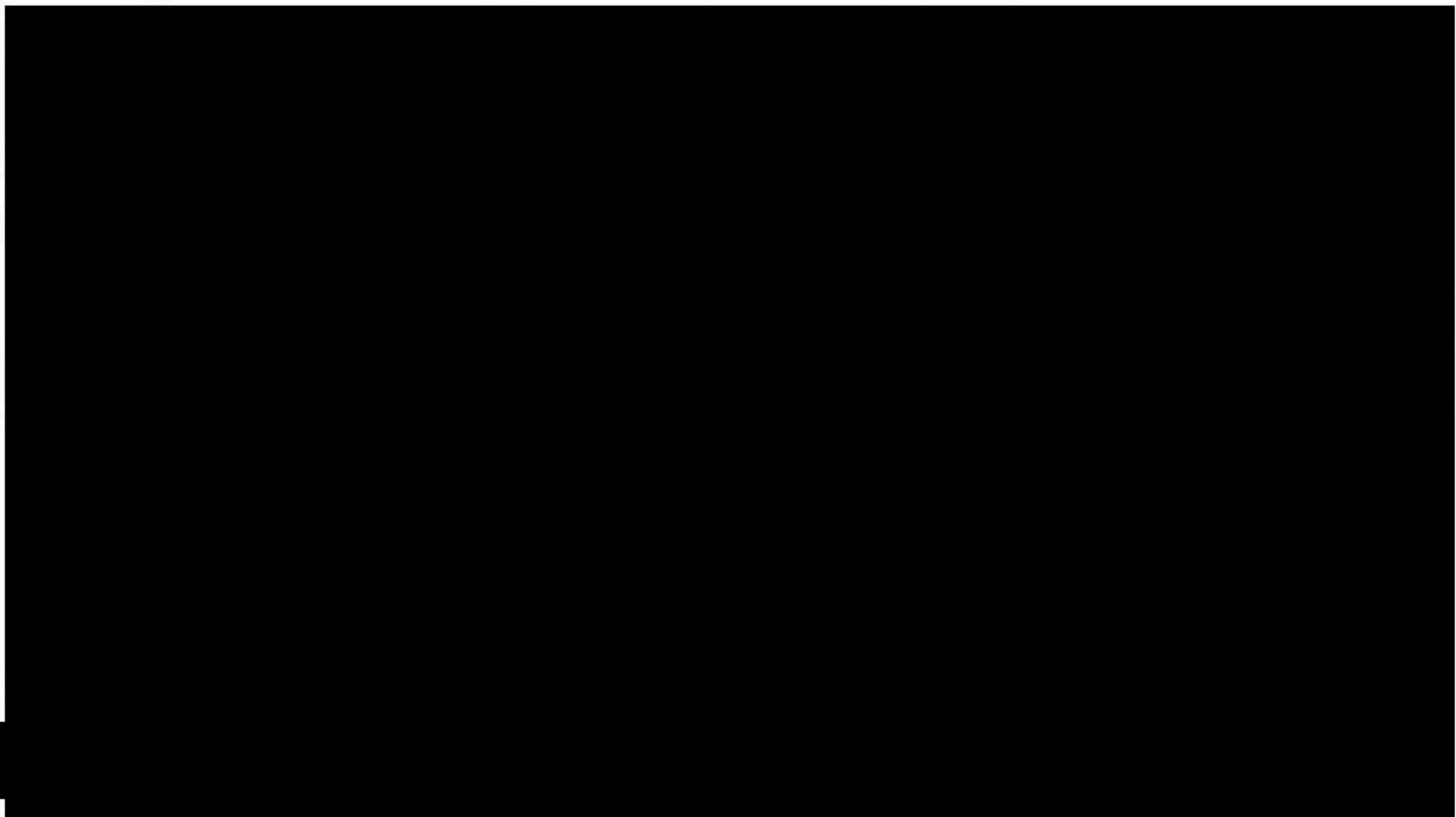


I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





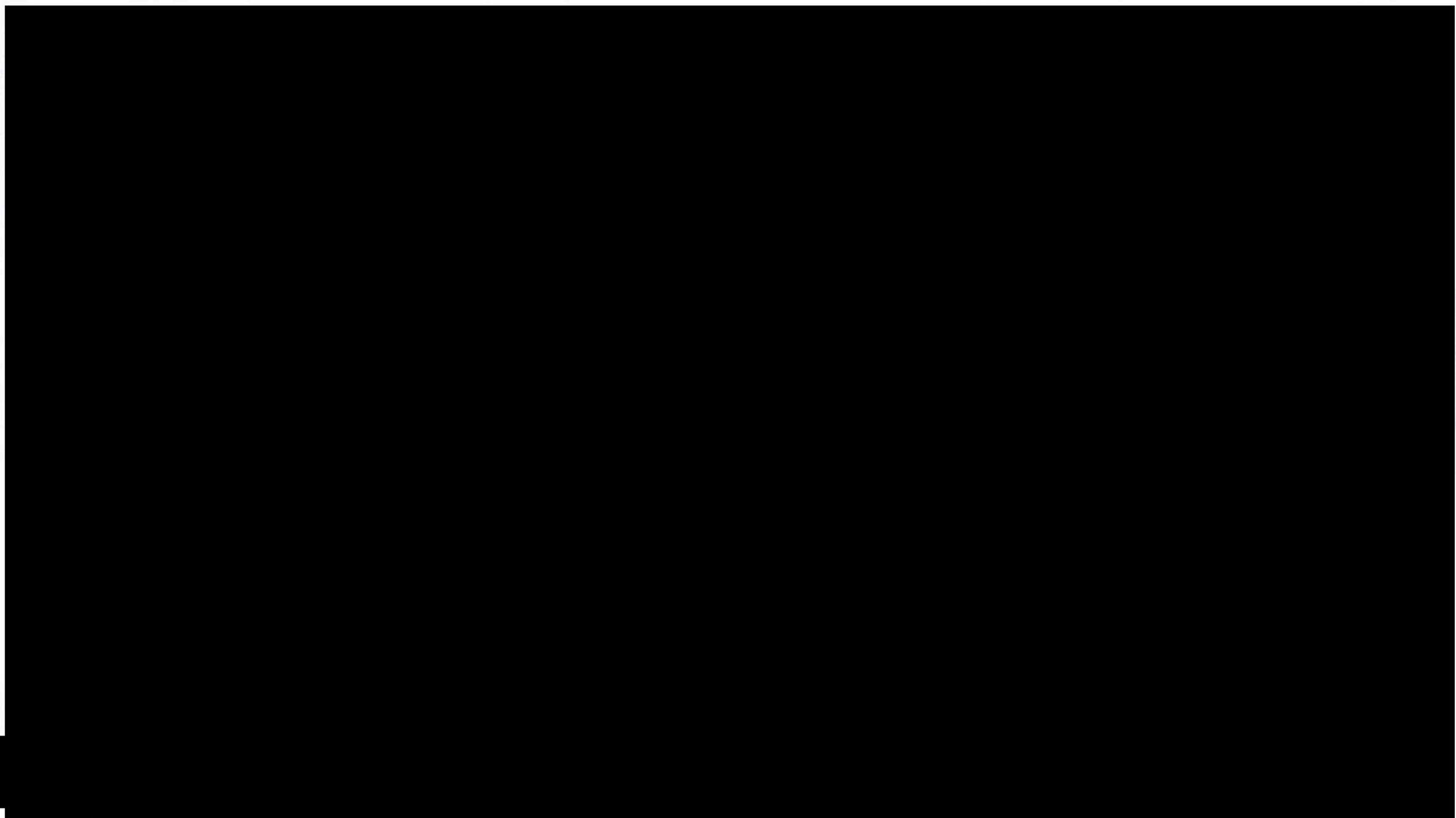
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

1

1
1
1



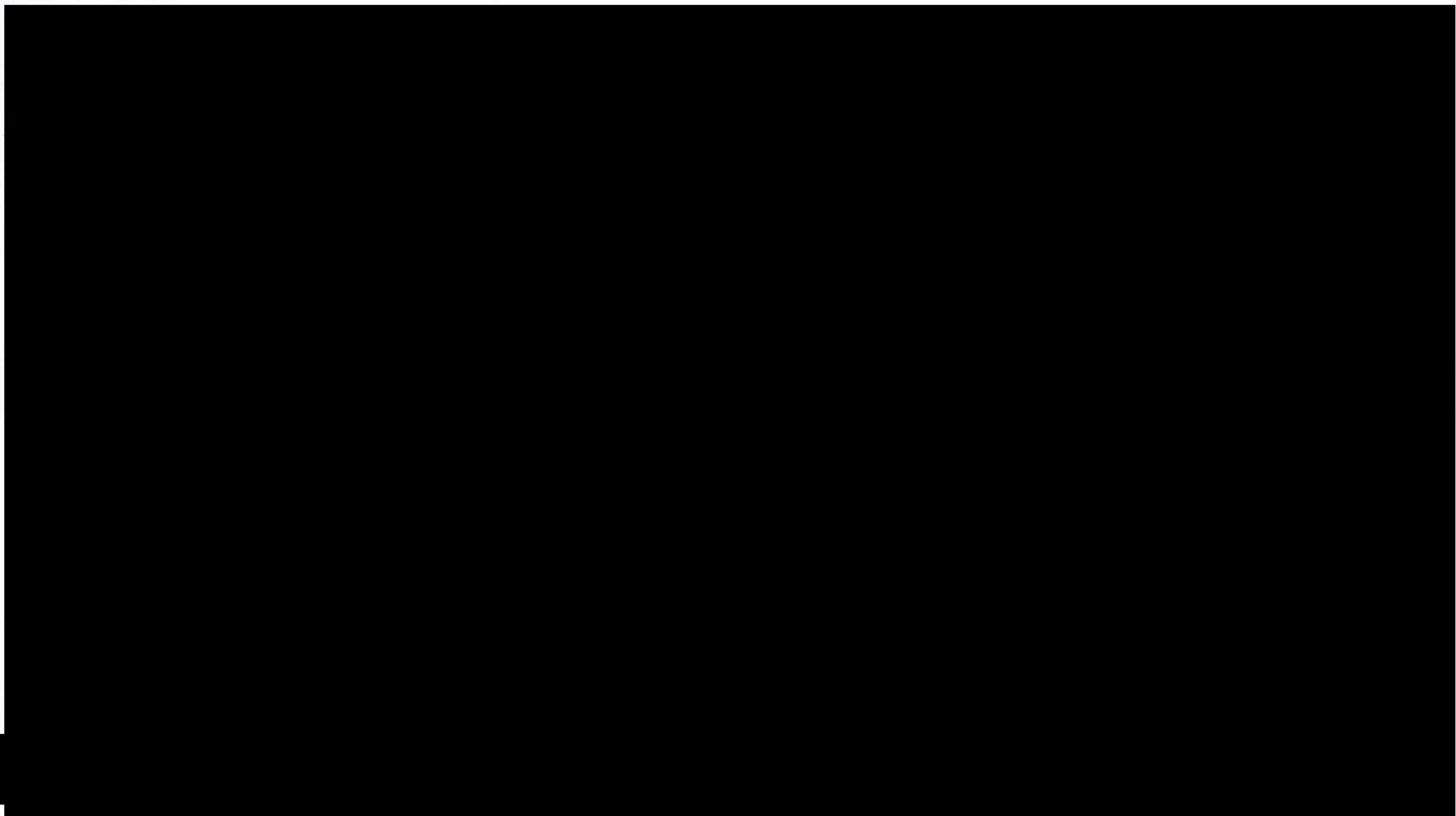


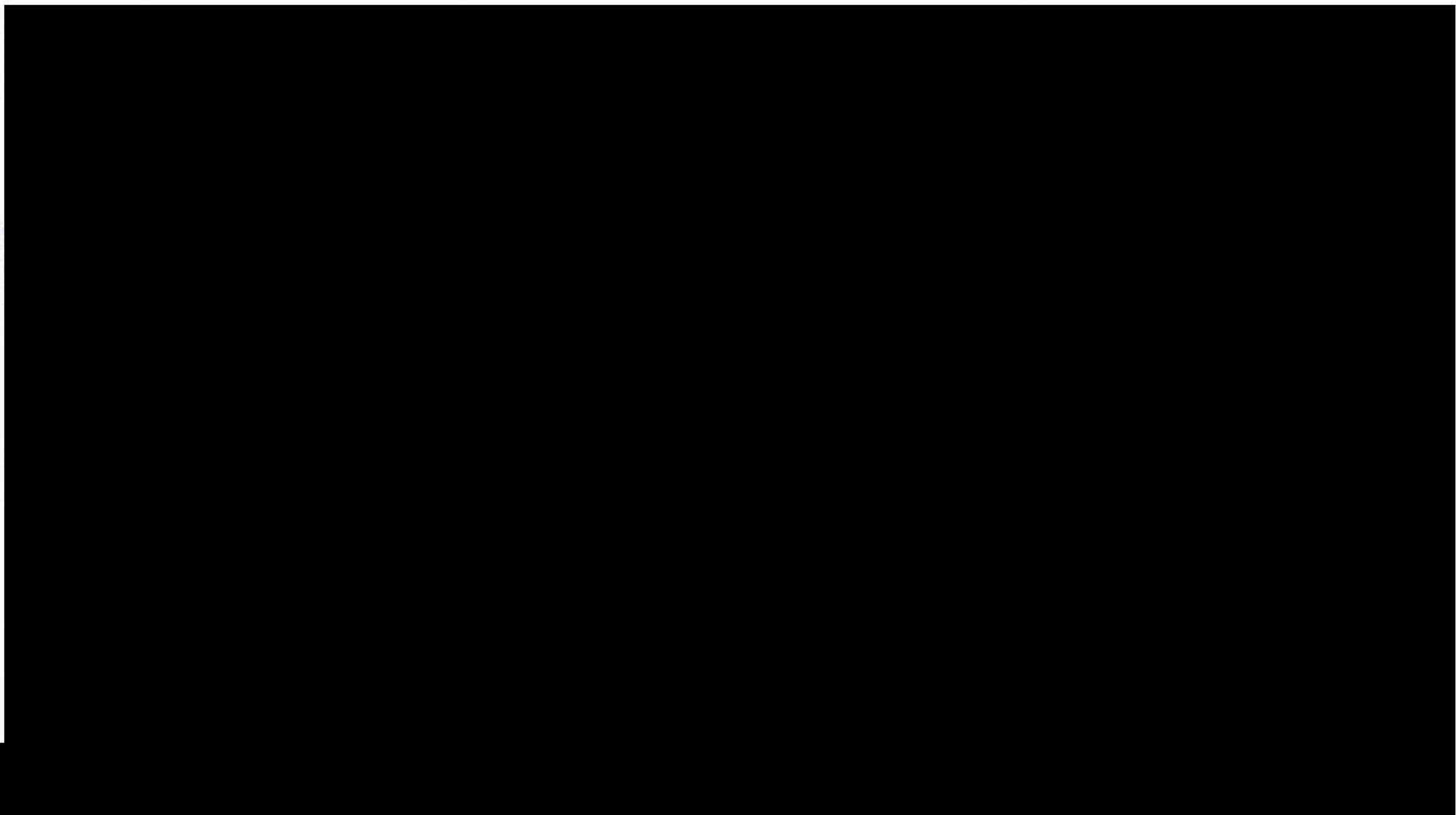
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

Nº
1
2
3
4







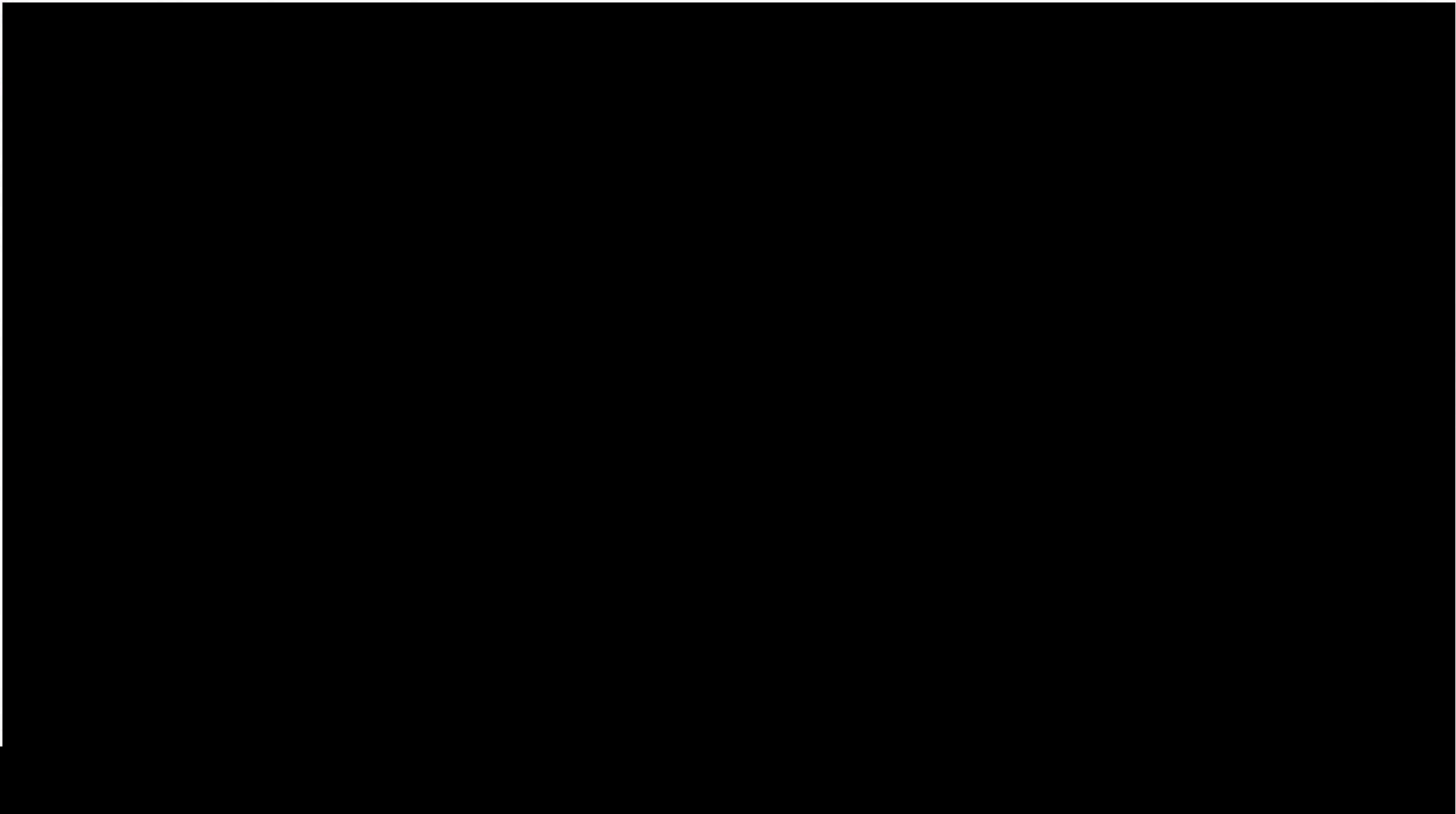
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

M
1
2
3
4

9
1
1
1





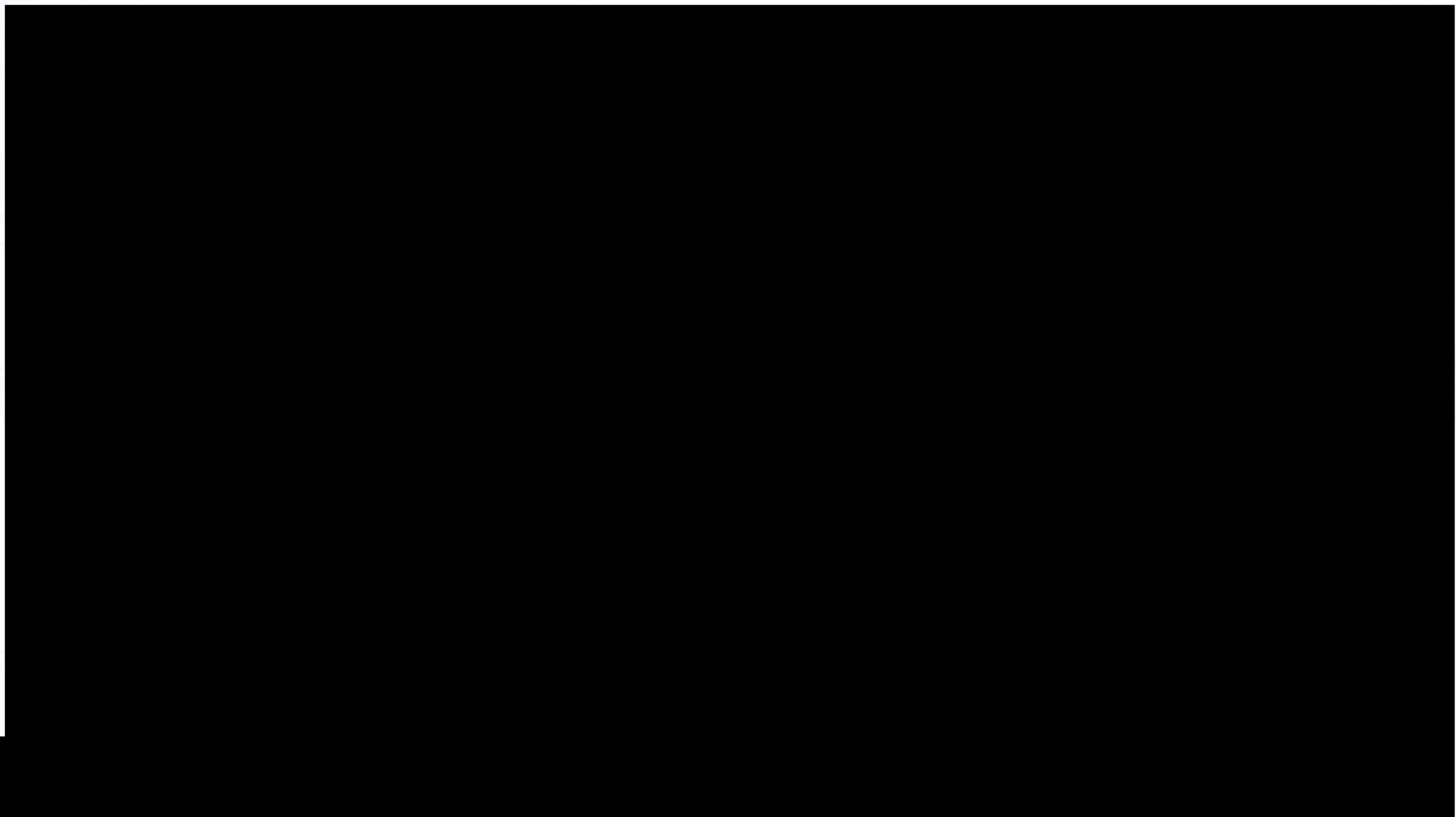
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

9
1
1
1





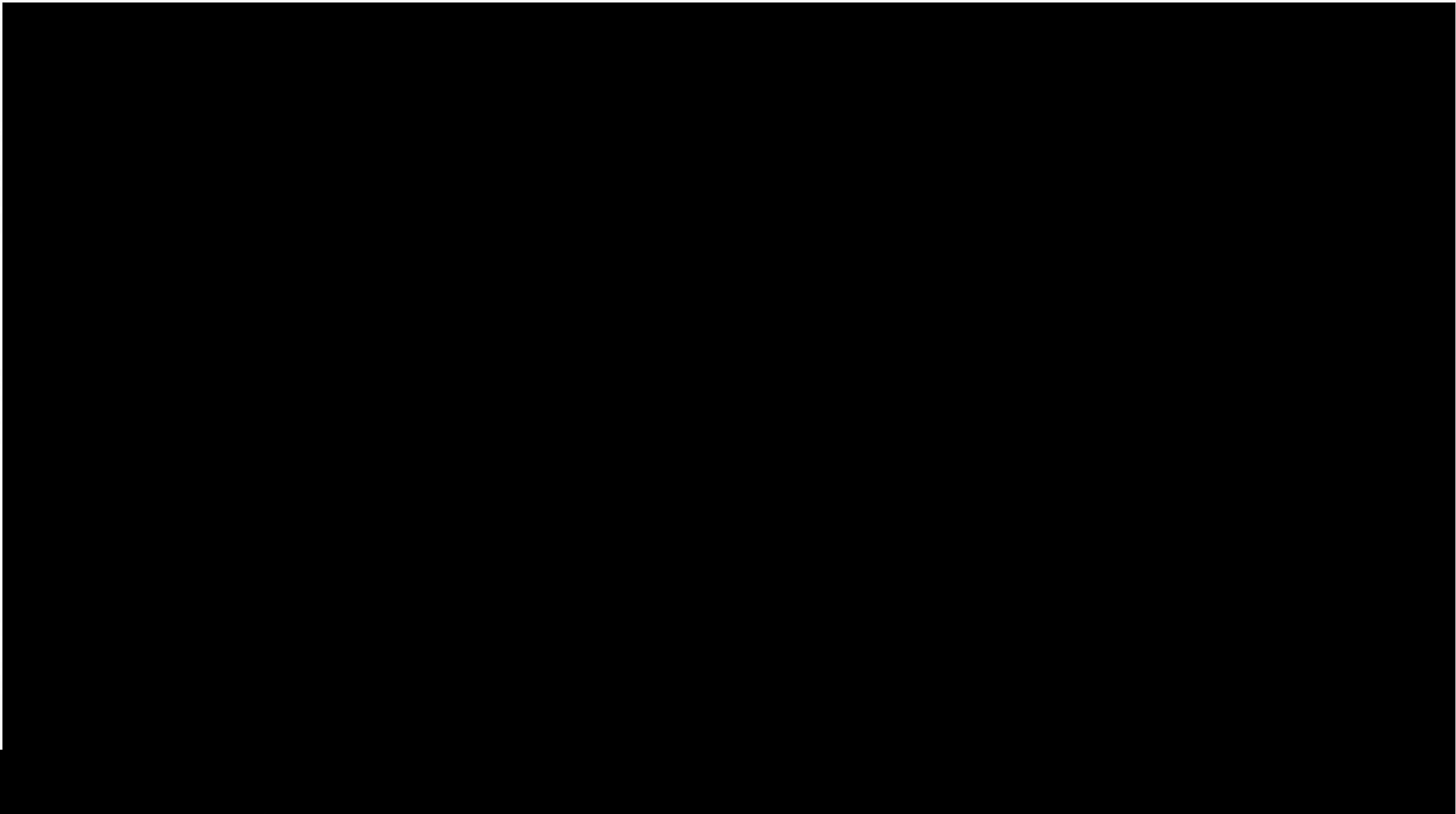
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

1
1



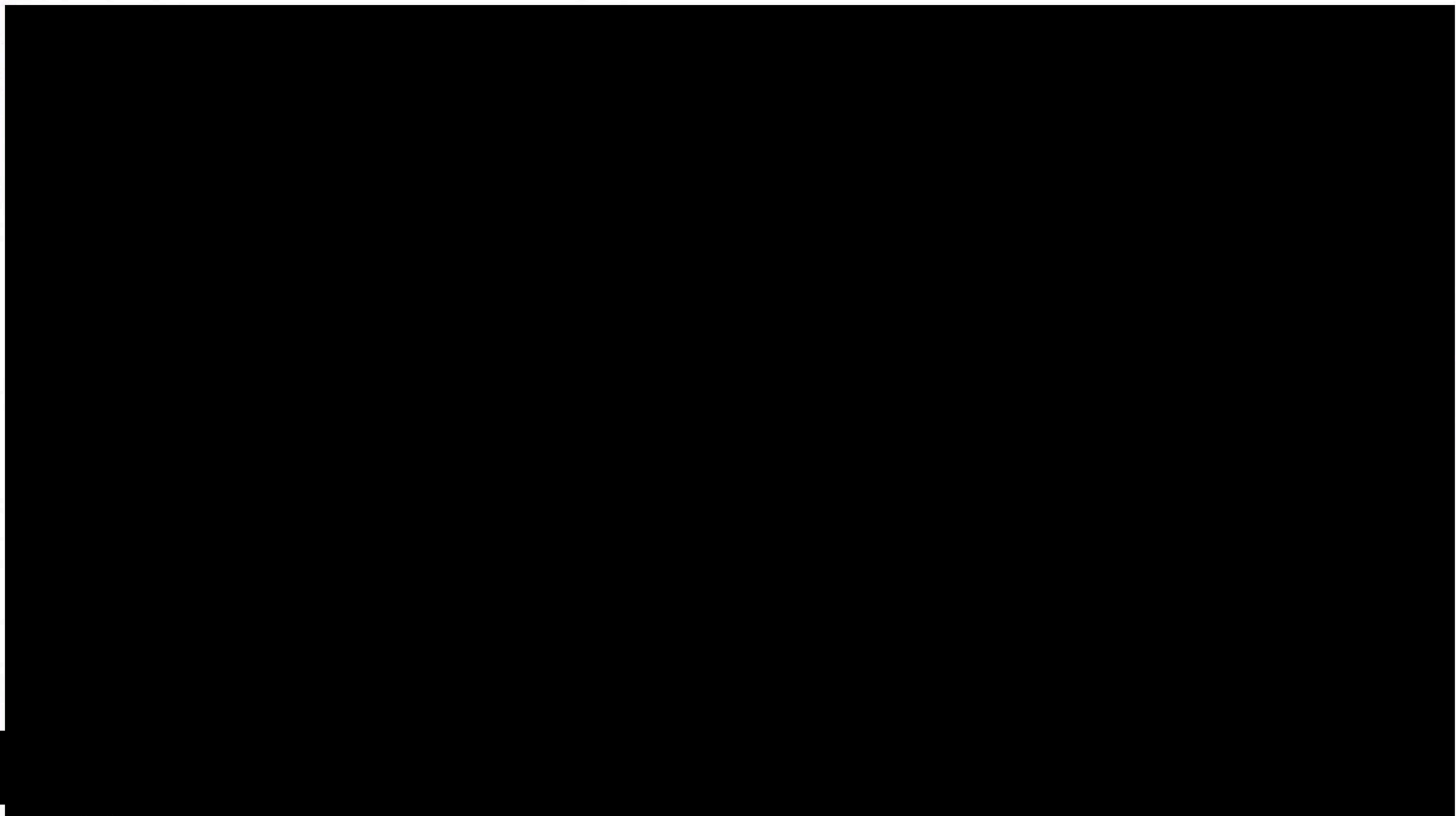


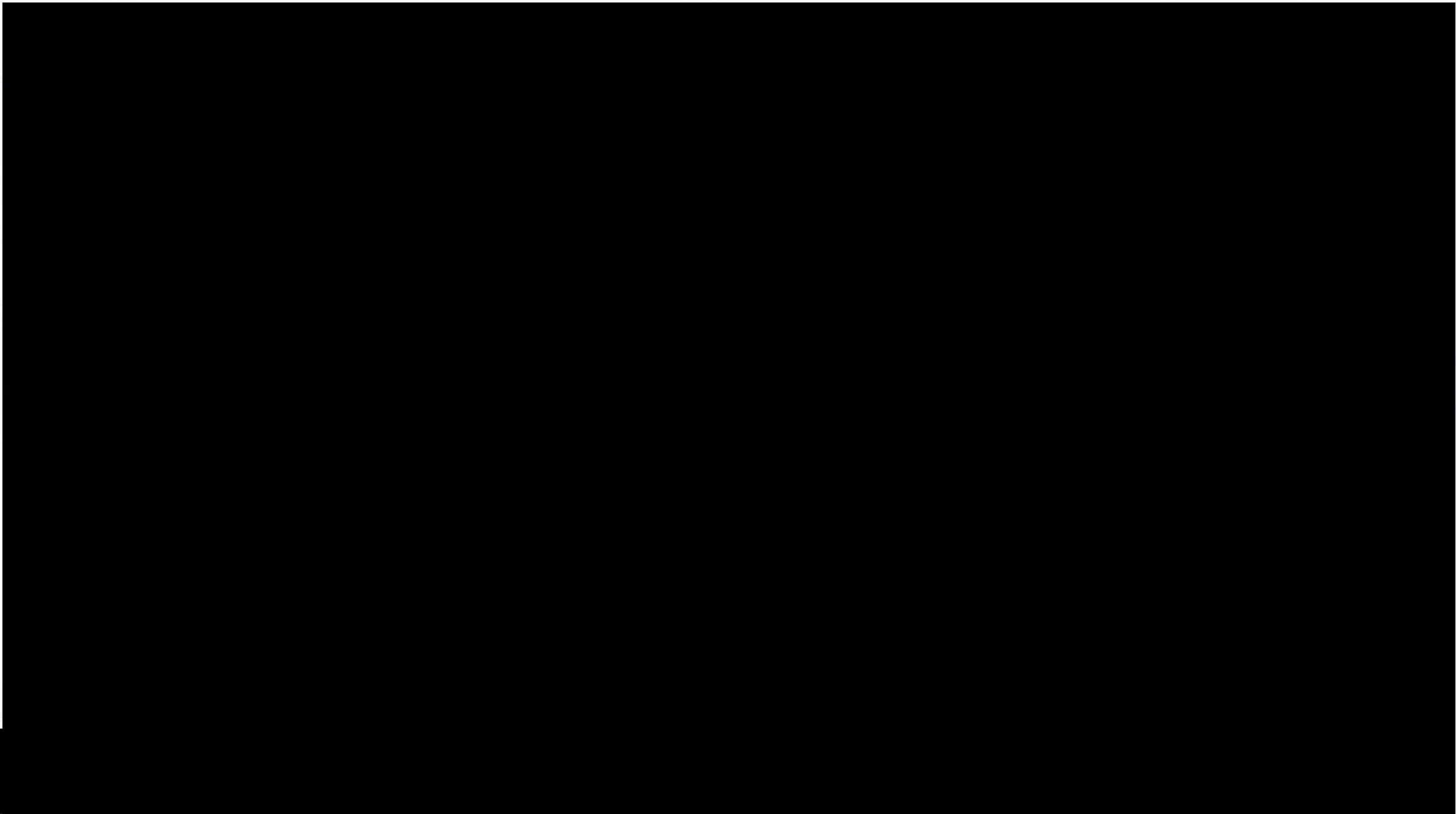
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

M
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15





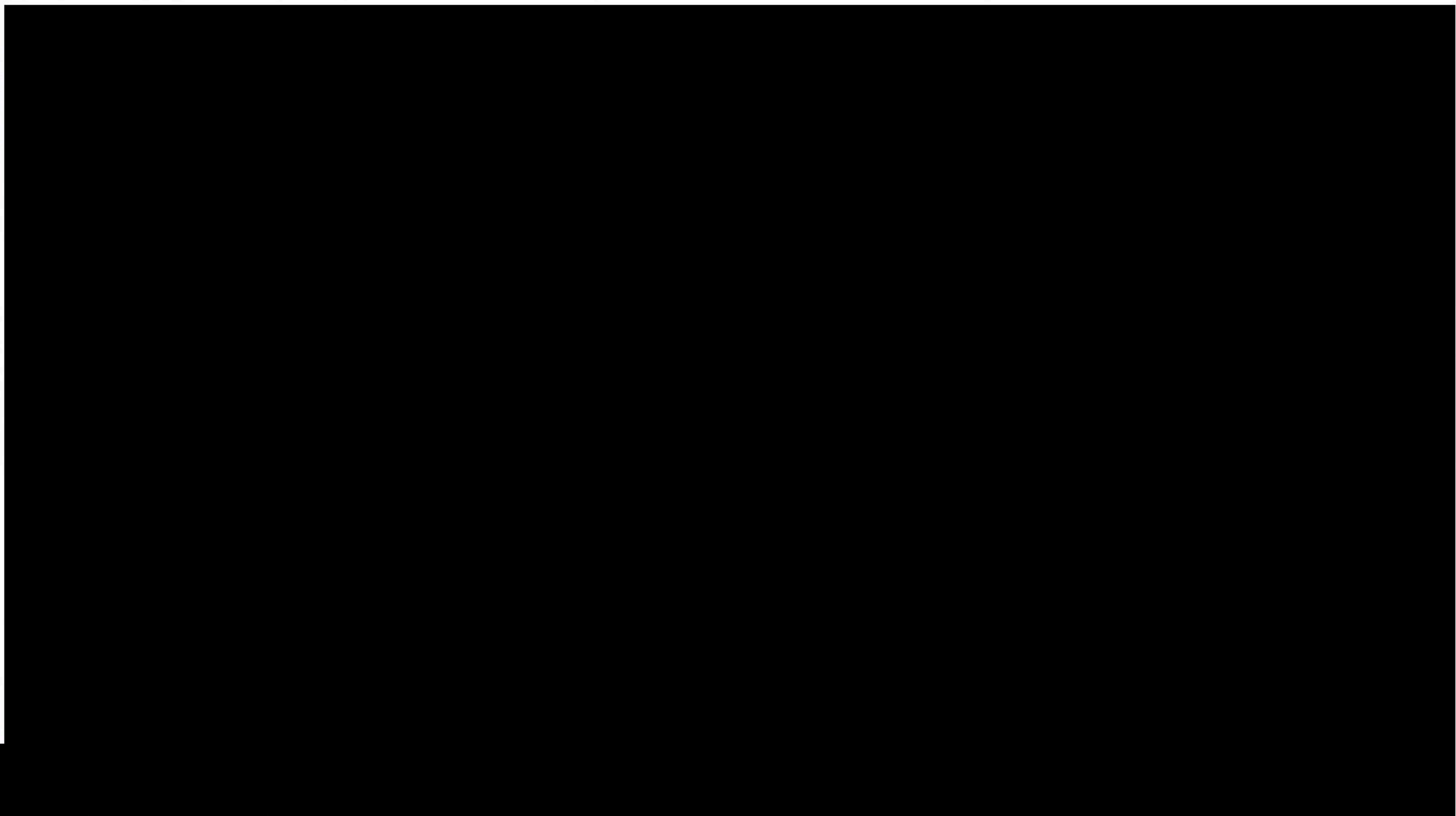


I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

Nº
1
2
3
4





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N

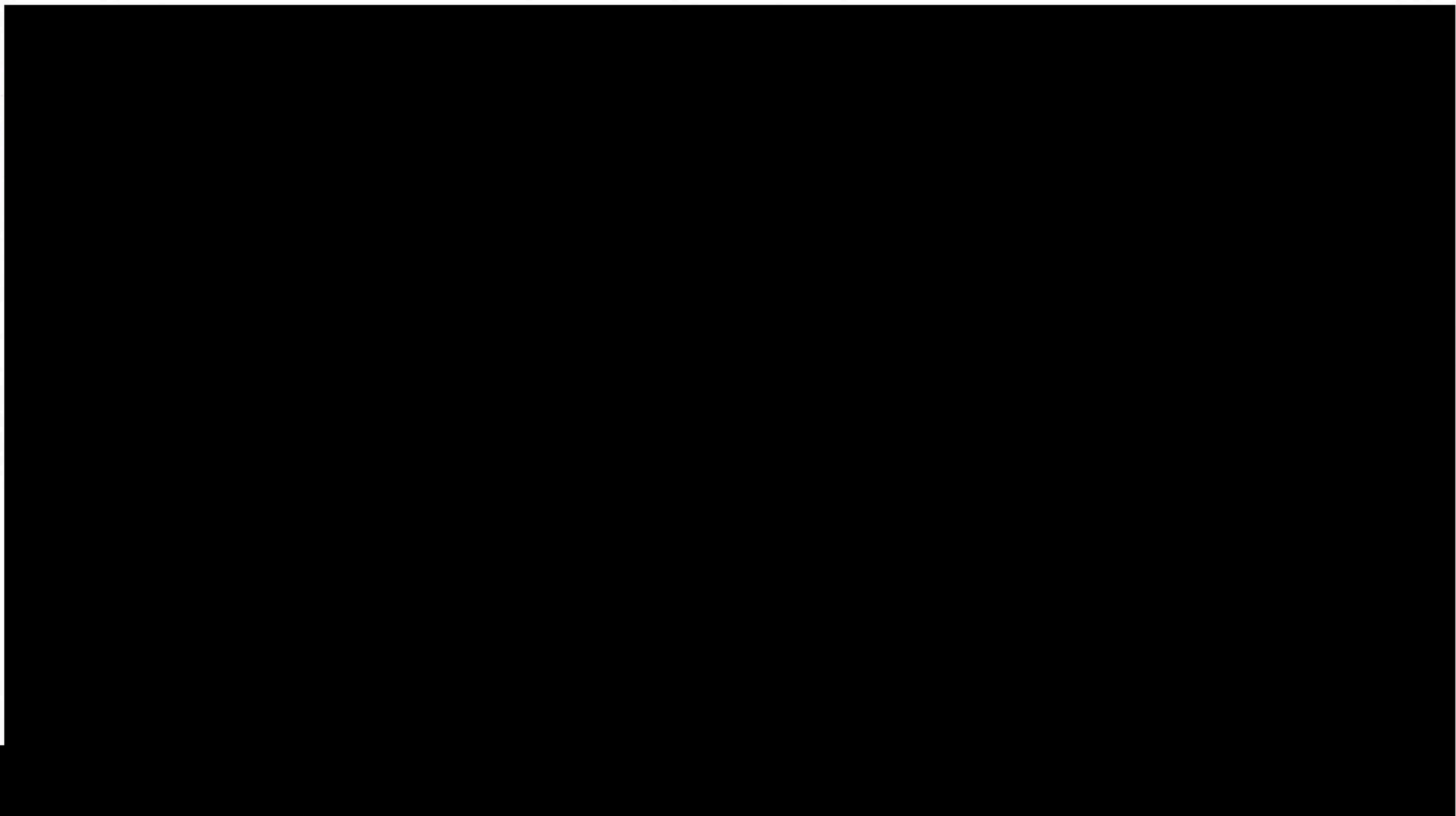
1

2

3

4

12





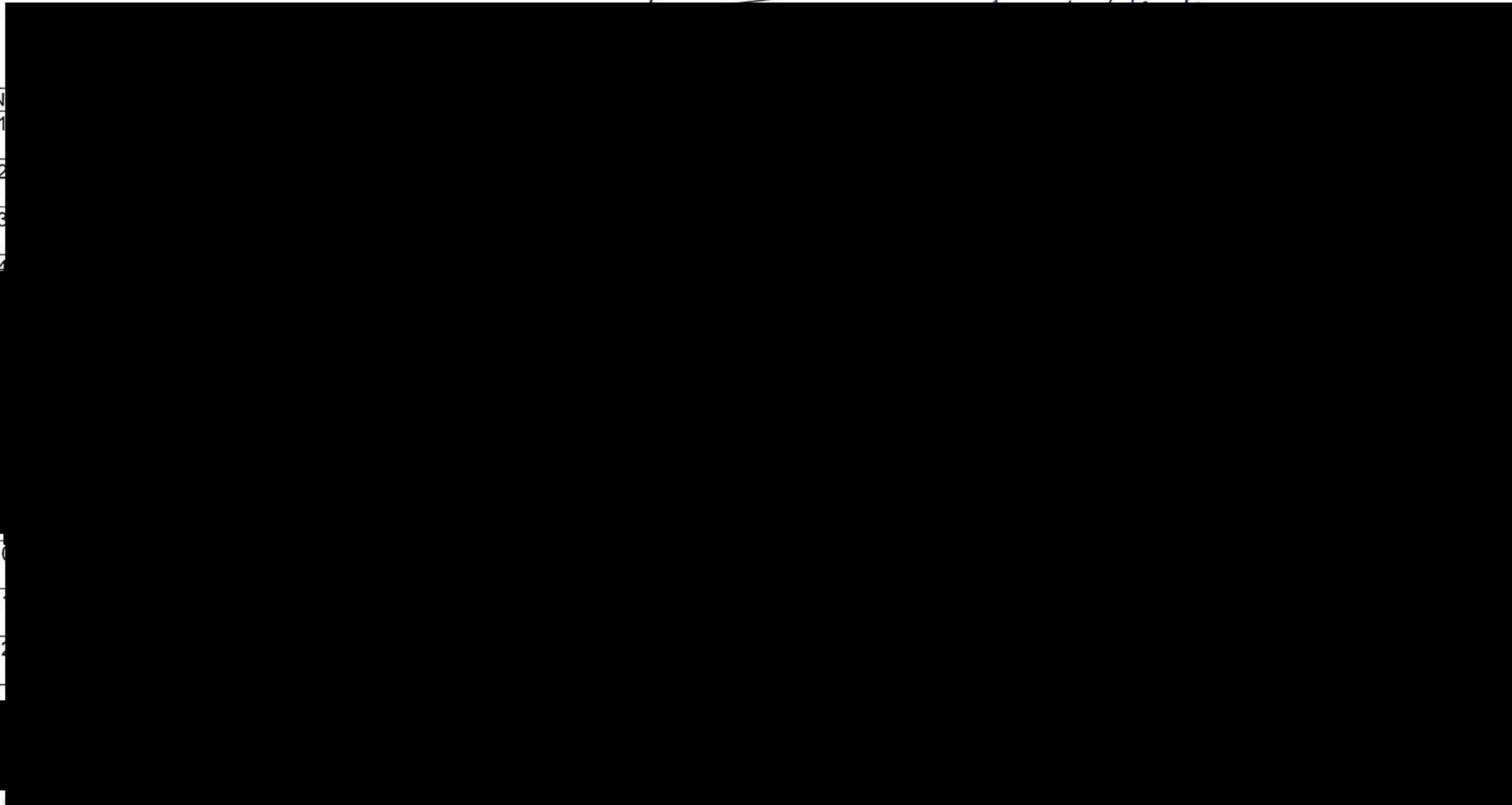
CONCHALI

UNIDOS POR EL BIEN COMUN

I. Municipalidad de Conchali
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026



N
1
2
3
4

10
11
12

CONCHALI



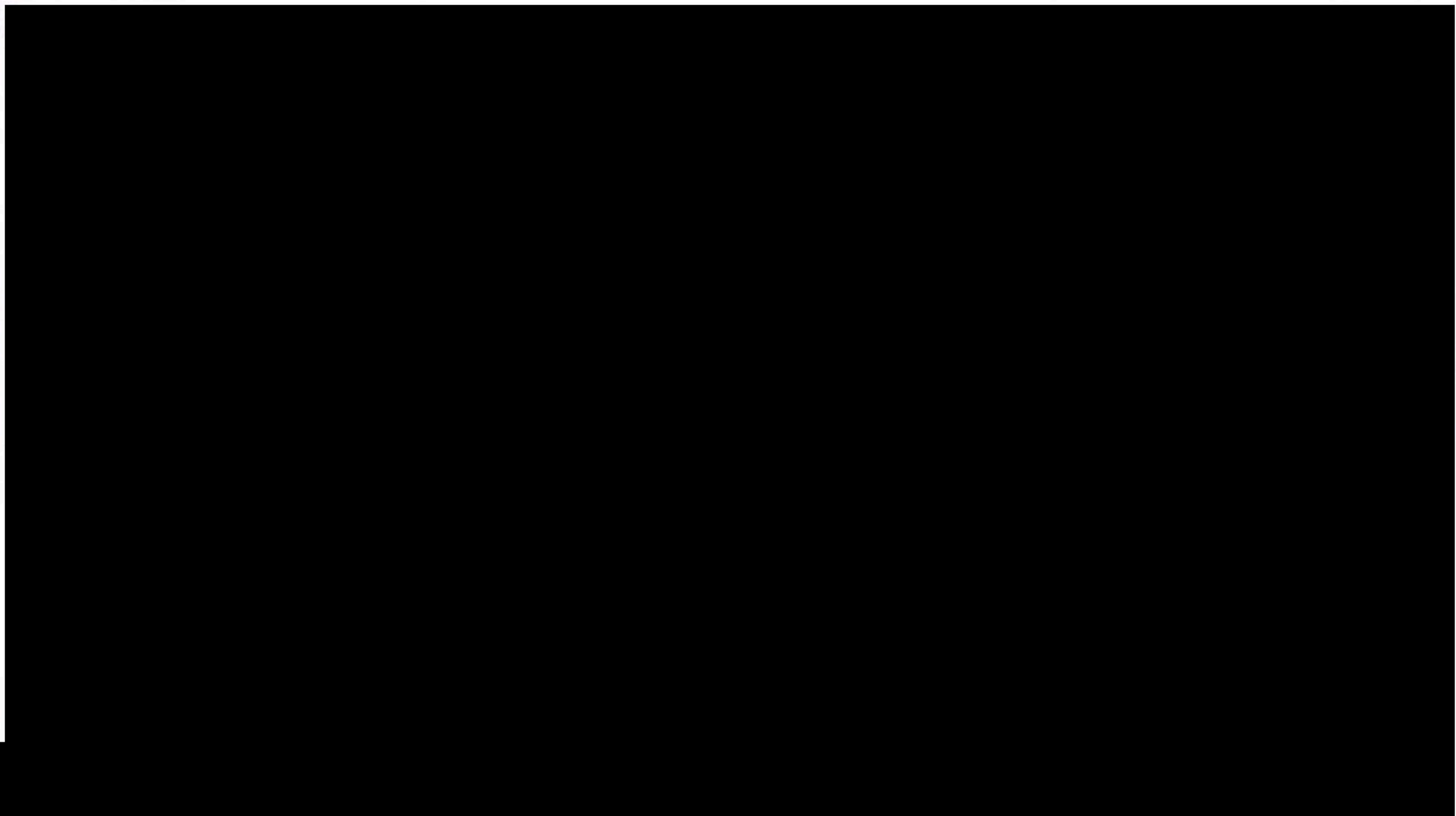


I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de O.O.CC
Área de la mujer

Asistencia

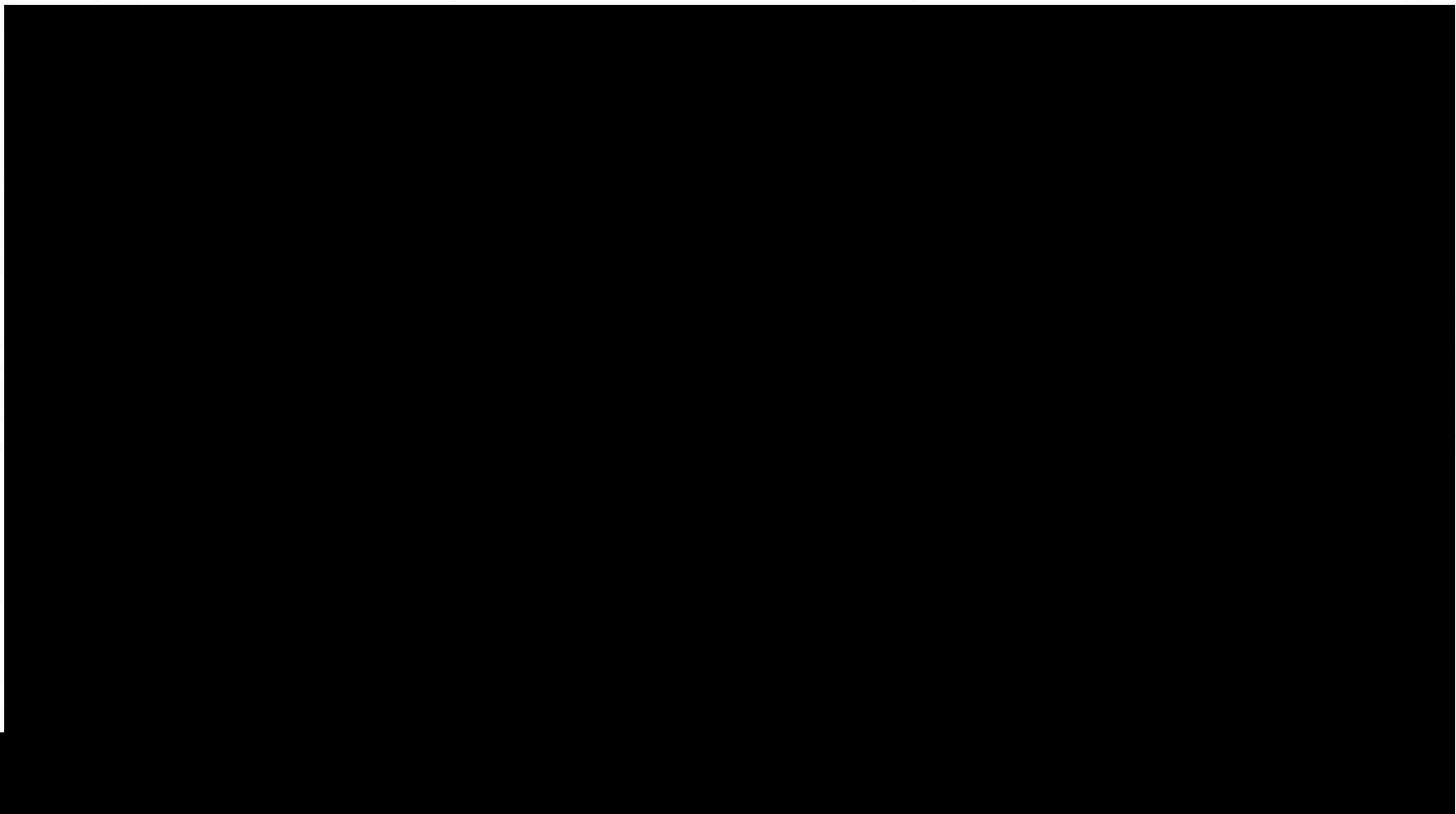
Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

Doc / 1

M
1
2
3
4

8
9
10
11
12

710NCC





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

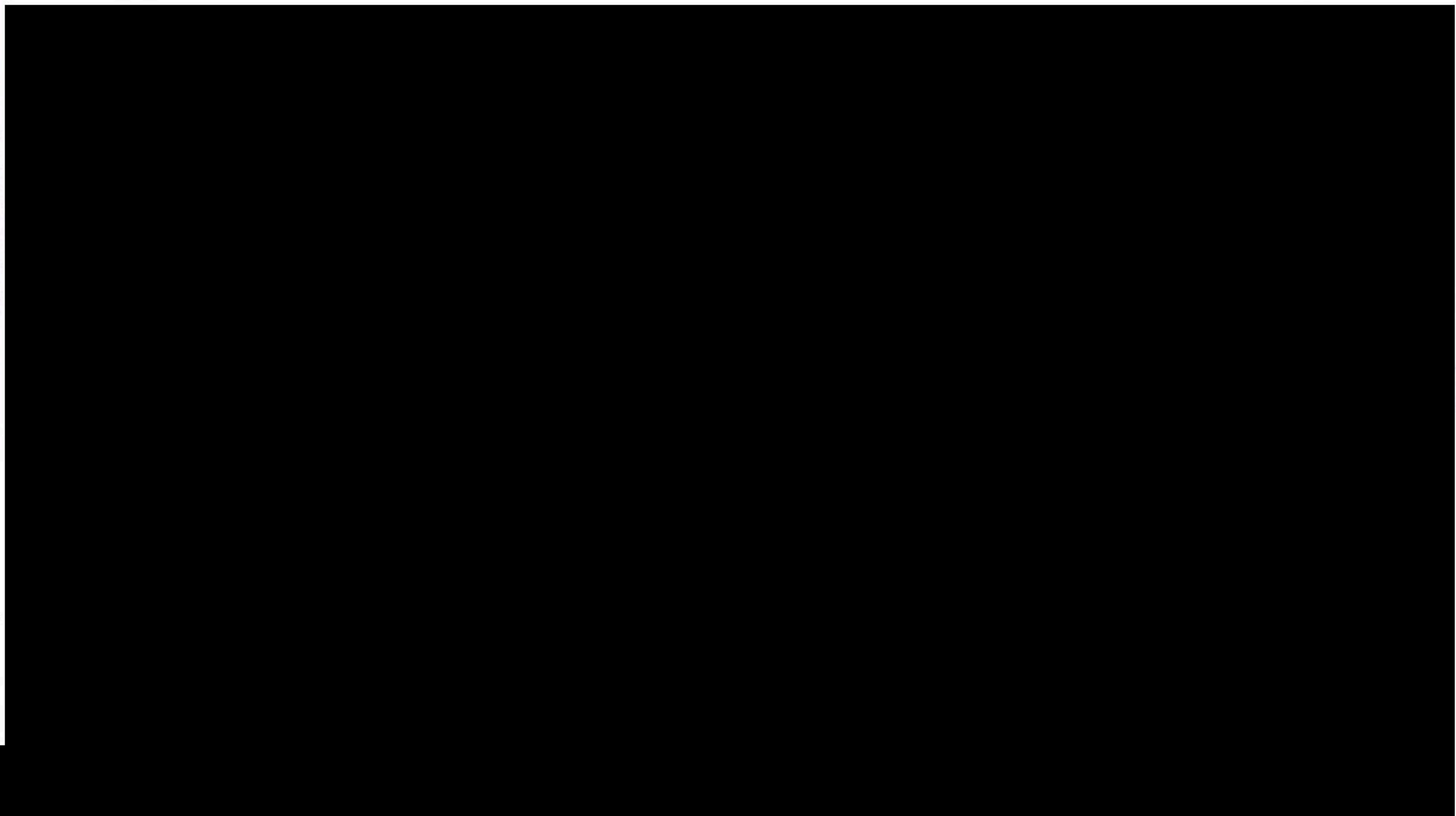
Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

8
9
10
11
12

ES
MONG





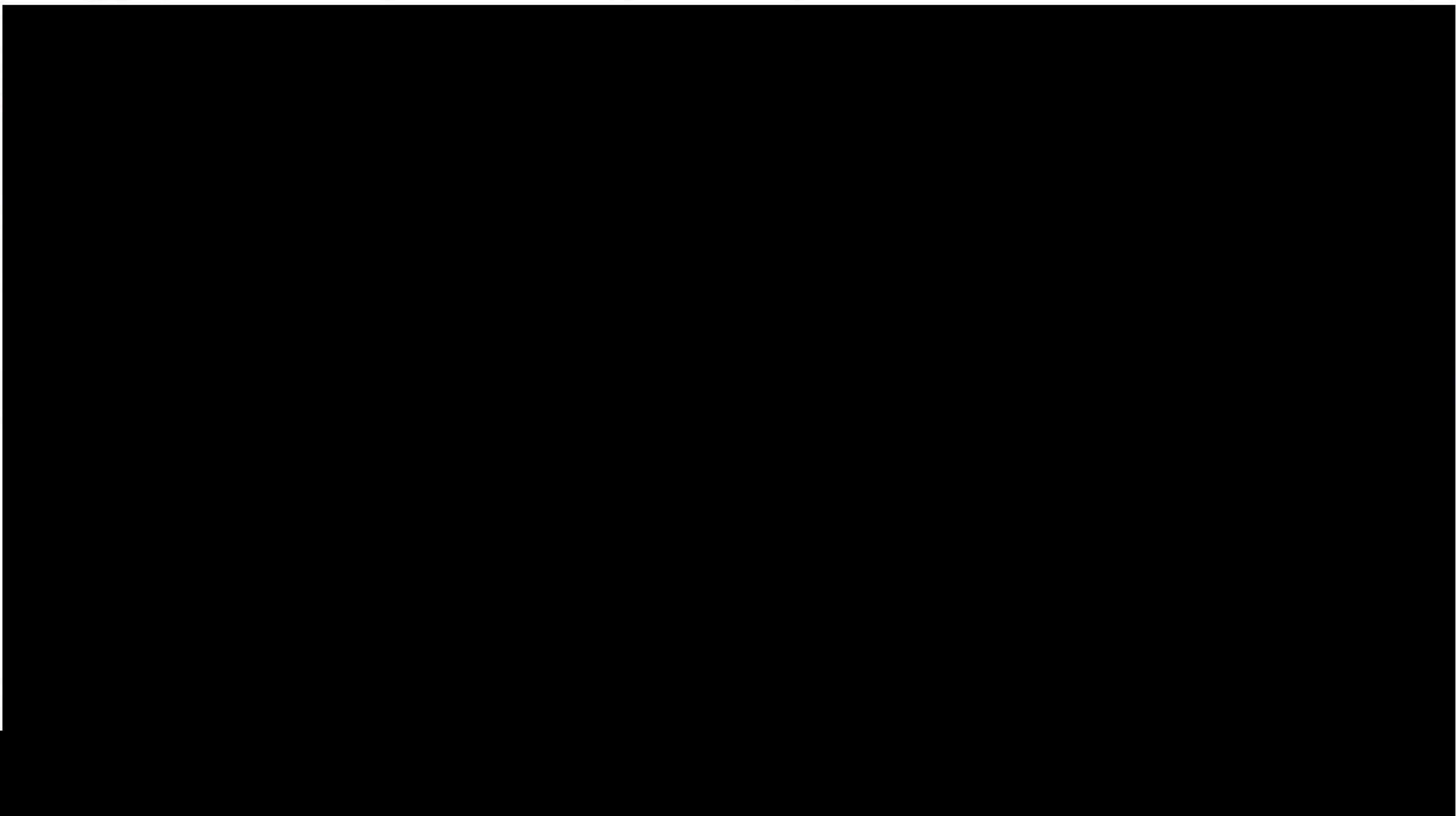
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

10
1
12





I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OO.CC
Área de la mujer

Asistencia

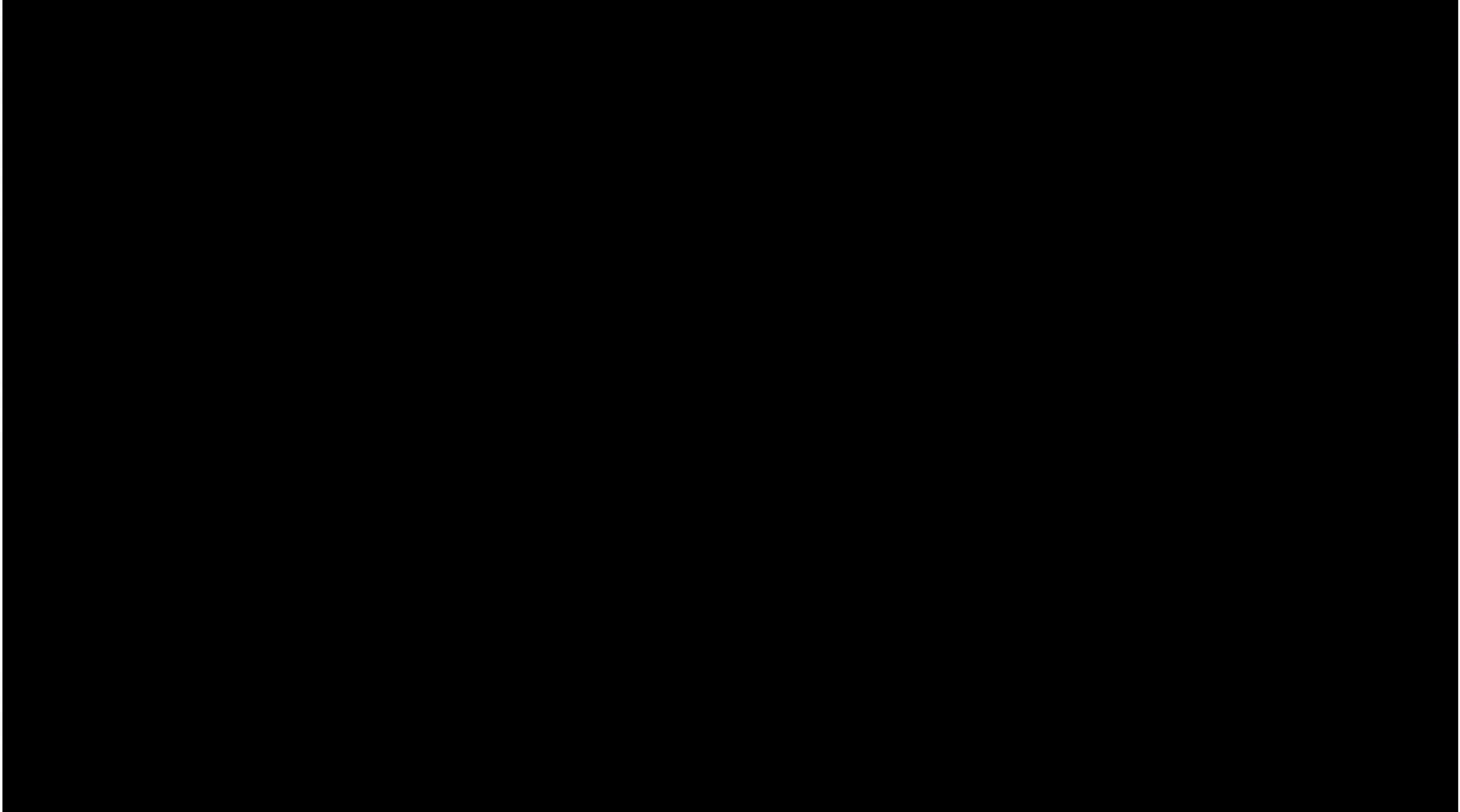
Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

10/08/2025

N
1
2
3
4

OO.CC

OO.CC





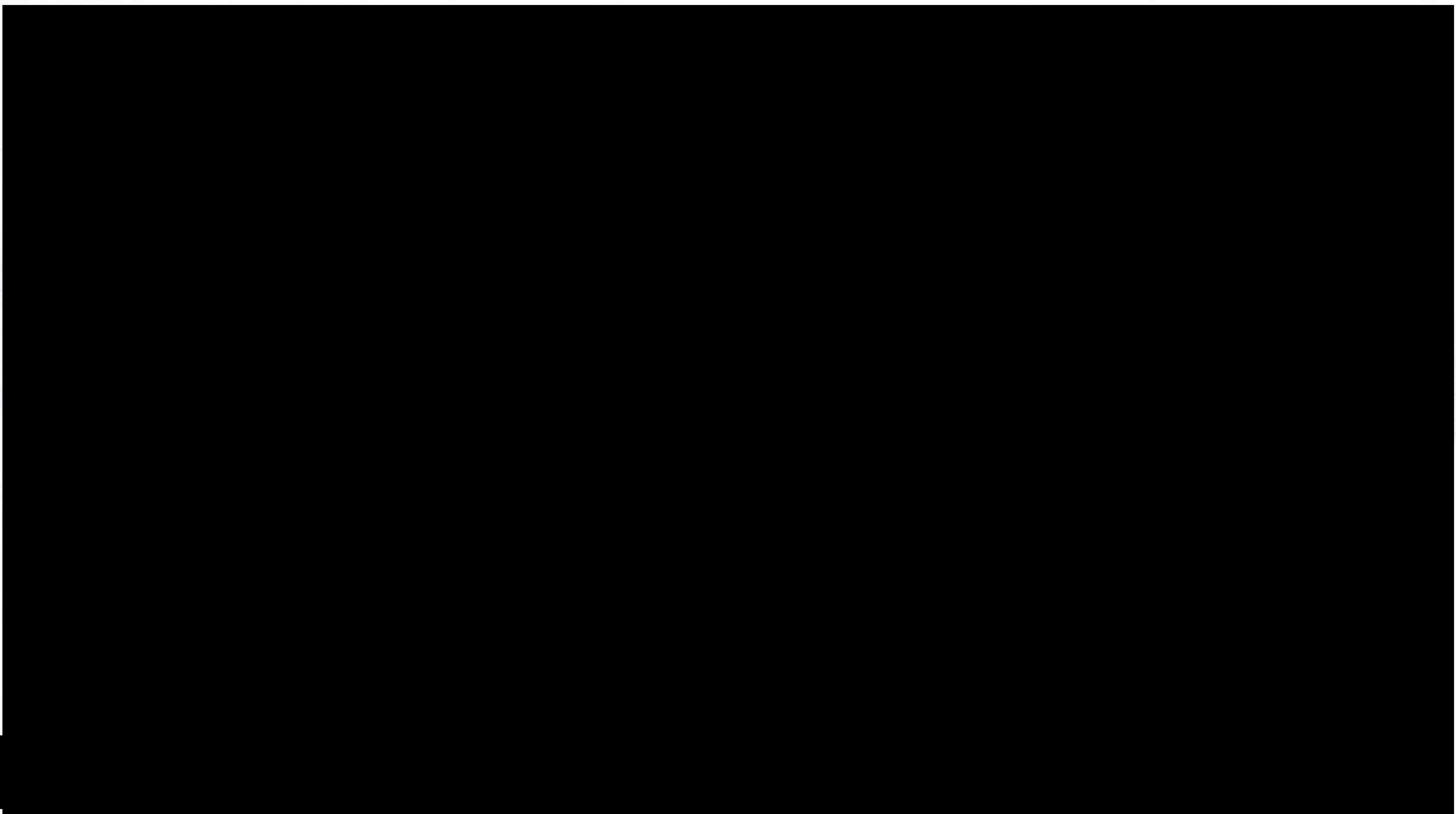
I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de O.O.CC
Área de la mujer

Asistencia

Programa Mujer Emprende Conchalí – 2026

N
1
2
3
4

10
11
12





RECTIFICA DECRETO N°508 DE FECHA
06.07.2026, QUE MODIFICÓ DECRETO 476 DE
FECHA 15.06.2026 QUE APROBÓ CONTRATO
HONORARIOS SUB-21 SUSCRITO CON EVA
ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA.

17 AGO 2026

CONCHALI,

DECRETO N° 624

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto N°508 de Fecha 06.07.2026, que
modificó Decreto 476 de fecha 15.06.2026, que Aprobó Contrato Honorarios Sub-21 Suscrito con
Eva Alejandra Lizama Araneda; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que
me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFICASE Decreto N°508 de Fecha

06.07.2026, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

TALLER: Capturando la Esencia, El Lente es mi negocio
Distribución del Taller, Módulos mes de septiembre 03

Debe Decir:

TALLER: Vitrina y Voz: El Arte de Proyectar mi Marca
Distribución del Taller, Módulos mes de septiembre 04

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a los Departamentos
Municipales; Hecho ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIO MUNICIPAL
DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas - Alcaldía

DIDECO - Adm. Municipal - DAF -

Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

Rentas - O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION DE DECRETO
Nº476 DE FECHA 15.06.2026, QUE
APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-21 SUSCRITO CON EVA
ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA.

CONCHALI, 06 JUL 2026

DECRETO Nº 508 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 697 de fecha 02.07.2026 de la
Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorandum Nº 388 de fecha 23.06.2026 de la Dirección de Asesoría
Jurídica; Decreto Nº476 de 15.06.2026 que aprueba contrato a honorarios Sub-21 suscrito con Eva Alejandra
Lizama Araneda; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN Decreto Nº476 de
15.06.2026 que aprueba contrato a honorarios Sub-21 suscrito con Eva Alejandra Lizama Araneda, en el siguiente
sentido:

DONDE DICE:

CLAUSURA TERCERA

Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzará el día 01 de octubre del año 2026 y tendrá vigencia hasta
el día 30 de noviembre del año 2026. Las actividades se desarrollarán los lunes, martes, miércoles y jueves de
cada semana entre las 10:00 a 12:00 y 15:30 a 17:30 horas, en El Espacio Mujer, ubicado en Avenida
Independencia Nº3891, comuna de Conchali, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	DISTRIBUCION DEL TALLER	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Capturando la Esencia. El Lente de mi negocio	MODULOS	04	03
	SESIONES SEMANALES	08	08
	SESIONES MENSUALES	32	24

DEBE DECIR:

CLAUSURA TERCERA

Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzará el día 01 de agosto del año 2026 y tendrá vigencia hasta
el día 30 de septiembre del año 2026. Las actividades se desarrollarán los lunes, martes, miércoles y jueves de
cada semana entre las 10:00 a 12:00 y 15:30 a 17:30 horas, en El Espacio Mujer, ubicado en Avenida
Independencia Nº3891, comuna de Conchali, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	DISTRIBUCION DEL TALLER	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Capturando la Esencia. El Lente de mi negocio	MODULOS	04	03
	SESIONES SEMANALES	08	08
	SESIONES MENSUALES	32	32

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.



presente Decreto a los Departamentos Municipales

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica

Control- Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON EVA ALEJANDRA
LIZAMA ARANEDA. -

CONCHALI

15 JUN 2026

DECRETO N°

476

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 26.05.2026; Memorándum N° 701 de fecha 10.05.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°306 y Pre-Obligación, ambos de fecha 14.05.2026, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°546 de fecha 11.05.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 386 de fecha 26.03.2026, que aprobó Programa "MUJER EMPRENDE CONCHALI 2026" y Cometidos Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto N° 458 de fecha 29.07.2025 que designó subrogancia y Decreto N° 646 de fecha 01.10.2026 que designó Directora de Asesoría Jurídica; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 26 de mayo del año 2026, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA cédula nacional de identidad [REDACTED] con [REDACTED] honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente Cometido: "Monitor/a de Vitrina y Voz: El Arte de Proyectar mi Marca". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Programa mujer emprende Conchalí 2026", sancionado por Decreto Exento N°386 de fecha 26 de marzo del año 2026.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA, quien cumplirá su labor de Ejecutar un taller teórico-práctico que faculte a las participantes del uso de herramientas de marketing digital y técnicas de expresión oral, permitiéndoles comunicar estratégicamente el valor de su trabajo, profesionalizar su vitrina comercial en redes sociales y posicionar sus productos con éxito se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:

- Elementos básicos de Marketing. (Teórico)
- Elementos básicos de Marketing. (Practico)
- Herramientas para generar intervención digital.
- Instagram como vitrina de productos.
- Edición y formato para publicación en Instagram.
- Confecciona tu vitrina de productos.
- Cómo confeccionar un video pitch.
- Practicando Pitch y oratoria.

lunes a jueves

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzará el día 01 de octubre del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026. Las actividades se desarrollarán los lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana entre las 10:00 a 12:00 y 15:30 a 17:30 horas, en El Espacio Mujer, ubicado en Avenida Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	DISTRIBUCION DEL TALLER	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Vitrina y Voz: El Arte de Proyectar mi Marca".	MODULOS	04	04
	SESIONES SEMANALES	08	08
	SESIONES MENSUALES	32	32

NOTA: El taller está sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día horario y espacio.-

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en los meses de agosto y septiembre la suma bruta mensual de \$1.920.000.- (Un millón novecientos veinte mil pesos) menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: don EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.



El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA , dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo Personal para Mujeres

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIANS FARIAS
Secretario Municipal

CMA/BBF/jee

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control –
DIREM -DAF - DIDECO – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Alcaldesa (s) de Conchalí

